



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FONDOS NO REEMBOLSABLES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO I
OBJETO Y MARCO NORMATIVO

ARTICULO 1 OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto establecer condiciones y procedimientos para financiar proyectos de inversión solicitados por Entidades Públicas, con Fondos No Reembolsables otorgados por el FONABOSQUE.

ARTICULO 2 MARCO NORMATIVO

- a) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- b) Ley N° 1333 de 27 de abril de 1992, Ley de Medio Ambiente.
- c) Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996, Ley Forestal.
- d) La Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009,
- e) Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"
- f) Decreto Supremo N°1113 de 21 de diciembre de 2011, Constitución de FIDEICOMISO con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- g) Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- h) Ley N° 337 de 11 de Enero de 2013, Ley que establece el Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.
- i) Decreto Supremo N° 1341 de 10 de julio de 2013, amplía el listado de Actividades, Obras o Proyectos - AOP's referente a la Categoría 4 del Artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental - RPCA aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995, así como establecer el procedimiento para la obtención del Certificado de Dispensación.
- j) Ley N° 466 de 27 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública.
- k) Ley N° 492 de 25 de enero de 2014, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos.
- l) Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- m) Resolución Ministerial No.115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 12 de mayo de 2015, Reglamento Básico de Pre inversión.
- n) Ley N°786 de 09 de marzo de 2016, Ley de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.
- o) Decreto Supremo N°2912 de 27 de septiembre de 2016, Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR).



- p) Decreto Supremo N°2916 de 27 de septiembre de 2016, Estatutos del Fondo Nacional para el Desarrollo Forestal.

CAPITULO II

DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARTICULO 3 DEFINICIONES.

A efectos del presente Reglamento se tienen las siguientes definiciones:

- a) **Carta de Intenciones:** Es un documento que se escribe como preacuerdo entre dos entidades que tienen el compromiso y la intención de proceder más adelante y formalizar un convenio, no vinculante.
- b) **Entidad Ejecutora.** Persona jurídica de derecho público calificada por la ABT que accede a financiamiento del FONABOSQUE para proyectos, mediante la suscripción de un Convenio Intergubernativo de Financiamiento o Convenio Interinstitucional de Financiamiento.
- c) **Entidad Habilitada.** Persona jurídica de derecho público que ha sido habilitada para la suscripción de la Carta de Intenciones.
- d) **Instrumentos de Gestión.** En el marco de la normativa de regulación de uso de recursos del bosque y tierras, son los documentos técnicos que sustentan la autorización de su uso con fines comerciales, y son: Planes Generales de Manejo Forestal (maderables o no maderables), Planes Generales de Manejo en Territorios Comunitarios Indígenas (PGMF-TIOC), Planes Generales de Manejo Forestal en Propiedades Privadas (PGMF), Planes Operativos de Aprovechamiento Forestal, Programa de Abastecimiento y Procesamiento de Materia Prima (PAPMP) Planes de Ordenamiento Predial, Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (PGIBT), Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR) y otros documentos técnicos emitidos por el MMAyA y la ABT, para el uso, aprovechamiento y comercialización de productos provenientes del bosque.
- e) **Gastos administrativos recurrentes.** Son gastos relacionados al funcionamiento administrativo del proyecto, tales como pago de servicios no personales, servicios básicos e insumos, sueldos y salarios, prestaciones establecidas por ley, que durante el período de ejecución del proyecto, se repiten mensualmente.
- f) **Pre Inversión.** Es la fase del ciclo del proyecto en la cual se elaboran estudios para la ejecución de proyectos de inversión pública, a través la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas y el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión, que tienen por objeto establecer la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Esta fase se desarrolla a través de la preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- g) **Conservación de bosques.** Es un proceso de planificación y ejecución de prácticas para la administración y uso de los bosques y otros terrenos arbolados, con el fin de cumplir con objetivos ambientales, económicos, sociales y culturales específicos.
- h) **Conservación de los suelos forestales.** Prácticas que implican conocer las propiedades y condiciones que definen la fertilidad y el comportamiento mecánico del suelo para adecuar las actividades o acciones que determinan su uso, de forma de no causar cambios de importancia en sus propiedades y funciones. En este contexto, el concepto de conservación del suelo forestal debe entenderse como el mantenimiento en el largo plazo, de la productividad del suelo sometido a una condición de uso a través de las actividades de manejo forestal.
- i) **Manejo sustentable del bosque con enfoque de gestión integral de cuencas.** Prácticas que permiten utilizar el bosque aplicando técnicas que ayuden a favorecer su crecimiento y composición para que se conserve de manera, óptima y perpetúa, valorando los ecosistemas forestales, para coadyuvar y asegurar el aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales de parte de las comunidades que viven y realizan actividades productivas dentro del territorio de la cuenca.
- j) **Manejo integral del fuego.** Prácticas referidas a los problemas y asuntos relacionados con el manejo de fuegos no deseables y deseables en el contexto de los ambientes naturales y los sistemas socioeconómicos en los que ocurren, evaluando y balanceado el riesgo planteado por el fuego con el rol beneficioso que puede jugar en un área de conservación del paisaje o región. El término Integral se refiere a la participación de las comunidades locales en decisiones y acciones con respecto al manejo y uso del fuego para mantener productos y servicios ecológicamente sostenibles.
- k) **Manejo Integral y Sustentable del Bosque.** Prácticas que permiten promover la conservación de los bosques a través de un manejo múltiple y diversificado de los productos del bosque sin afectar negativamente sus múltiples funciones ambientales, y garantizando la continuidad sostenida de esas funciones en articulación con los aspectos sociales, culturales y económicos del manejo forestal. Por otro lado, busca reducir la deforestación y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- l) **Recuperación de Suelos degradados en áreas forestales.** Prácticas que permiten recuperar la condición productiva de los suelos forestales degradados, recuperar la estructura del suelo, aumento de la porosidad y grado de aireación del mismo, aumento de la capacidad de retención de agua, mayor disponibilidad de macronutrientes en especial fosforo y nitrógeno y menor compactación de los suelos.

ARTICULO 4 SIGLAS Y ABREVIATURAS.

- | | |
|--|------|
| a) Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra | ABT |
| b) Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. | BDP |
| c) Constitución Política del Estado | CPE |
| d) Dirección General Ejecutiva | DGE |
| e) Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión | EDTP |





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- | | |
|---|------------|
| f) Fondo Nacional de Desarrollo Forestal | FONABOSQUE |
| g) Informe Técnico de Condiciones Previas | ITCP |
| h) Máxima Autoridad Ejecutiva | MAE |
| i) Ministerio de Planificación para el Desarrollo | MPD |
| j) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas | MEFP |
| k) Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios | NBSABS |
| l) Plan de Desarrollo Económico y Social | PDES |
| m) Plan Sectorial de Desarrollo Integral | PSDI |
| n) Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra | PGIBT |
| o) Plan General de Manejo Forestal | PGMF |
| p) Plan Operativo Anual | POA |
| q) Plan Operativo Anual Forestal | POAF |
| r) Programa Nacional de Forestación y Reforestación | PNFR |
| s) Resolución Ministerial No. 115 | RM 115 |
| t) Sistema de Gestión Pública | SIGEP |
| u) Sistema de Información sobre Inversiones | SISIN WEB |
| v) Sistema Nacional de Inversión Pública | SNIP |





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



TITULO II MARCO INSTITUCIONAL

CAPITULO I

DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

ARTICULO 5 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

Las atribuciones y competencias del FONABOSQUE corresponden a lo dispuesto por Ley Forestal N° 1700 y el Decreto Supremo N° 2916 que aprueba los Estatutos del FONABOSQUE cuya finalidad es promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

ARTICULO 6 DEL FINANCIAMIENTO

A efectos del presente reglamento, el FONABOSQUE otorgará recursos no reembolsables para el financiamiento de Proyectos, mediante la implementación de aplicaciones informáticas y formatos modelos, a través de las modalidades establecidas en el presente reglamento.

CAPITULO II

ENTIDADES PROPONENTES Y HABILITADAS

ARTICULO 7 ENTIDADES PROPONENTES

Las entidades proponentes para presentar solicitudes de financiamiento de proyectos son aquellas que tienen identificada una competencia concurrente en el ámbito forestal conforme la CPE y la Ley N°031:

- a) Entidades del nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia: Ministerios; Entidades Descentralizadas y Desconcentradas.
- b) Empresas públicas conforme la categorización establecida en la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013.
- c) Entidades Territoriales Autónomas
- d) Gobiernos Autónomos Departamentales.
- e) Gobiernos Autónomos Municipales.
- f) Gobiernos Autónomos Regionales.
- g) Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.



TITULO III
PROYECTOS DE PREINVERSION
CAPITULO I
ESTRUCTURA DE PROYECTOS

ARTICULO 8 ESTRUCTURA DE UN PROYECTO DE PRE INVERSIÓN

Para acceder al financiamiento de un proyecto, los documentos de pre inversión deben identificar lo siguiente:

- a) Tipología de proyecto conforme establece la RM 115.
- b) Línea de financiamiento de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento.
- c) Eje temático específico de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento
- d) Eje temático transversal de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento.
- e) Componentes del proyecto y sus indicadores de resultado..

ARTICULO 9 ACCESO A FINANCIAMIENTO POR TIPOLOGÍAS DE PROYECTO CON CONVOCATORIAS

Se establecen las siguientes tipologías de proyectos, de acuerdo a sus objetivos y características, conforme a la RM 115 de MPD:

- a) Tipología I: Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo
- b) Tipología II: Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo
- c) Tipología III: Proyectos de Desarrollo Social
- d) Tipología V: Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

ARTICULO 10 ACCESO A FINANCIAMIENTO POR TIPOLOGÍAS DE PROYECTO SIN CONVOCATORIAS

- I. Los proyectos que corresponden a la Tipología IV de Fortalecimiento Institucional, no aplicarán el procedimiento de convocatoria pública establecido en el presente reglamento, los mismos serán solicitados por las instancias públicas (SUSTENTAR, Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, Autoridad de Bosques y Tierras, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y EMAGUA) del Sector Forestal al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, quien remitirá al FONABOSQUE para su correspondiente valoración en el marco de la R.M. 115 y la disponibilidad presupuestaria.
- II. Para el caso de Proyectos Estratégicos, clasificados como Tipología I (Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo), Tipología II (Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo), Tipología III (Proyectos de Desarrollo Social) y Tipología V (Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico), que tengan que ser financiados sin la participación en las convocatorias, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de instrumento normativo, instruirá al FONABOSQUE su correspondiente valoración en el marco de la R.M.115. Las entidades públicas que ejecuten estos proyectos, deberán





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

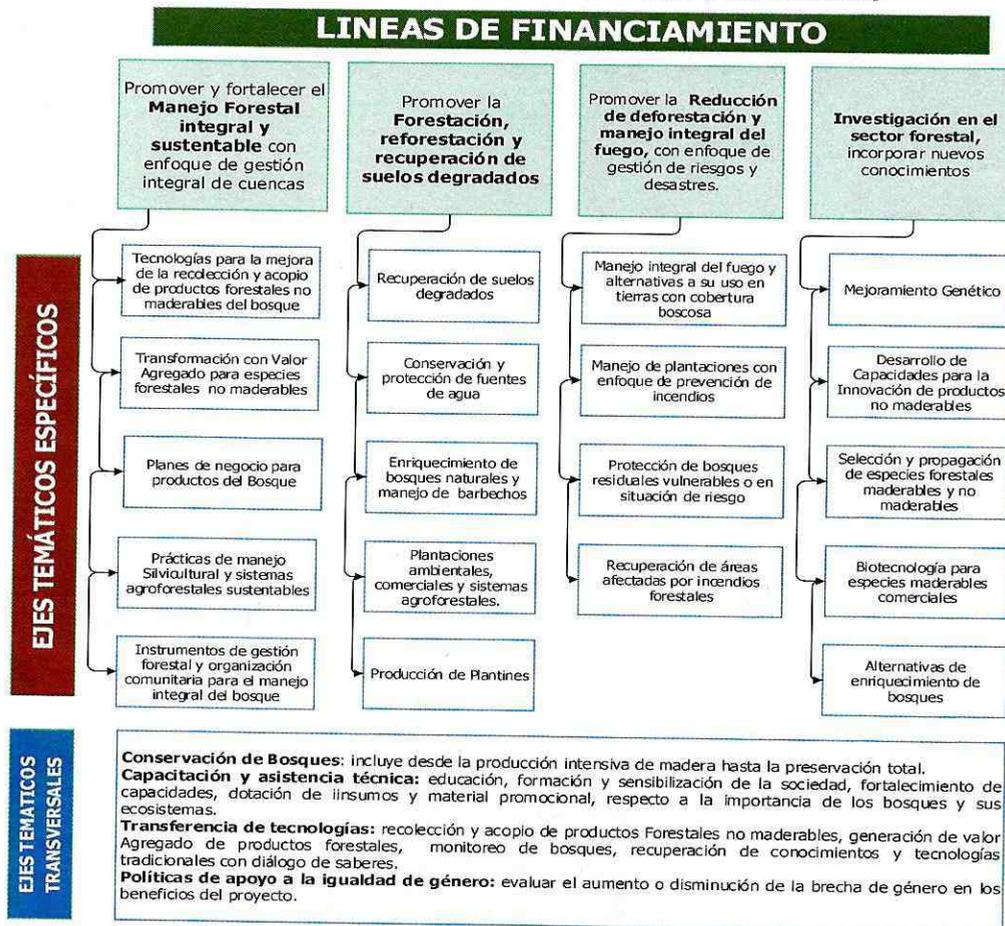


participar con al menos el 30% del valor total del proyecto, como contraparte, misma que podrá ser en efectivo o en especie.

ARTICULO 11 LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

- I. El FONABOSQUE en el marco de sus competencias, objetivos y metas establece las siguientes líneas de financiamiento con sus respectivos ejes temáticos y ejes específicos:

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE (CON EJES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS)



- II. Los documentos de Pre inversión deberán incluir una línea de financiamiento con al menos dos ejes temáticos específicos y dos ejes temáticos transversales.
- III. En la elección del eje temático transversal debe incluirse el eje "Políticas de apoyo a la igualdad de género".



CAPITULO II

COMPONENTES E INDICADORES DE RESULTADO

ARTICULO 12 COMPONENTES E INDICADORES POR TIPOLOGIA DE PROYECTO

- I. Los objetivos específicos del Proyecto deberán estar asociados a un Componente e incluir los Indicadores de Resultado correspondientes con la finalidad de generar mayor aporte al sector forestal, según la Tipología de Proyecto, conforme se muestra a continuación:

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
	Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo	1.1	INFRAESTRUCTURA	Número de Centros de producción construidos con el proyecto
				Número de centros de producción mejorados y/o refaccionados con el proyecto
		1.2	MANEJO FORESTAL INTEGRAL	Hectáreas con manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con el proyecto
				Volumen de productos forestales maderables
				Volumen de productos forestales NO maderables
				Incremento o generación de ingresos en la unidad económica productiva
				Número de Empleos temporales generados dentro del proceso productivo
		1.3	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros productivos implementados con tecnología para el aprovechamiento de productos forestales maderables y/o no maderables
				Volumen de productos forestales maderables
				Volumen de productos forestales no maderables
		1.4	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Número de personas capacitadas en temas de manejo integral de bosques, producción, comercialización, otros
2	Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros instalados con el proyecto Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas establecidas Número de plantines por hectárea forestada Número de fuentes de agua protegidas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas establecidas Número de plantines por hectárea re forestada Número de fuentes de agua protegidas
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
		2.6	CAPACITACIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)
		2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de personas con asistencia técnica específica
3	Proyectos de Desarrollo Social	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto Número de viveros refaccionados y/o mejorados con el proyecto
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		3.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas reforestadas Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas en conservación de suelos, protección de aguas
4	Proyectos de Fortalecimiento Institucional	4.1	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros de investigación fortalecidos Número de equipos transferidos para fines forestales Número de herramientas de gestión en el área forestal (técnicas, administrativas, informáticas y financieras)
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)
5	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.1	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Número de protocolos de propagación (para mejora de plantines)
		5.2	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	Número de protocolos tecnológicos aplicables a forestación y reforestación





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
	5.3	TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA	<p>Número de técnicos con conocimiento de nueva tecnología</p> <p>Número de tecnologías desarrolladas</p> <p>Talleres de difusión de nuevas tecnologías</p>

- II. En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la adición de otros componentes, podrá incluir los mismos, previa justificación. Cada componente adicionado deberá incluir Indicadores de Resultado que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo.

CAPITULO III PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO Y APORTES

ARTICULO 13 PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTE.

- I. El FONABOSQUE financiará porcentajes por cada componente que forme parte del Proyecto, de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES 1/		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	70	30	60	40	20	80	40	60

El porcentaje corresponde al máximo que puede aportar el FONABOSQUE por Componente de Proyecto y el mínimo que debe aportar la Entidad Habilitada.

1/Contempla Actividades de: Mantenimiento, Protección de plantaciones (individuales o por predio), Actividades Silviculturales y/o Actividades de Sostenibilidad

- II. En caso de que la Entidad Habilitada adicione componentes, conforme señala el artículo anterior, el porcentaje de financiamiento será definido por el FONABOSQUE.

ARTICULO 14 APORTES DE LAS PARTES

- I. El aporte de la Entidad Habilitada consignado en la Carta de Intenciones, será considerado de forma referencial y podrá ser modificado e incluido en el Convenio Intergubernativo o interinstitucional con base en la estructura presupuestaria resultante del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) del Proyecto.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- II. El monto de financiamiento solicitado al FONABOSQUE, establecido en el ITCP, en la Carta de Intenciones y en el Convenio Intergubernativo o interinstitucional NO podrá ser modificado.

ARTICULO 15 APORTES EN ESPECIE

- I. En ningún caso el total del aporte por parte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie. En las convocatorias, el FONABOSQUE podrá definir los límites de aporte en especie de las Entidades Habilitadas.
- II. Las instancias establecidas en el artículo 10 del presente Reglamento son las únicas que podrán efectuar el total de su aporte en especie.

[Firma manuscrita]





TITULO IV ASPECTOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUMENTOS LEGALES

CAPITULO I

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS CON CONVOCATORIA

ARTICULO 16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

- I. El total de gasto administrativo que forma parte del proyecto no deberá sobrepasar el 17% del presupuesto total. Se entiende por gastos administrativos a los presupuestados en la partida 12100 (Personal Eventual) y partida 25200 (Consultorías).
- II. El FONABOSQUE podrá financiar los gastos del Coordinador o Responsable del proyecto.
- III. El personal que administre y opere el Proyecto debe contar con el perfil idóneo para la ejecución del mismo.

ARTICULO 17 TIPOS DE GASTOS NO RECONOCIDOS.

- I. El FONABOSQUE no reconocerá los siguientes tipos de gasto:
 - a) Gastos que correspondan a la etapa de pre inversión de proyectos.
 - b) Gastos administrativos recurrentes para el funcionamiento de la entidad. Entre ellos, servicios básicos (energía eléctrica, servicios de telefonía, agua, u otros).
 - c) Vehículos.
 - d) Deudas y provisiones para posibles pérdidas.
 - e) Intereses adeudados, multas y penalidades.
 - f) Créditos a terceros.
 - g) Imprevistos.
 - h) Arrendamiento de bienes inmuebles.

ARTICULO 18 GARANTIAS, MULTAS Y PENALIDADES

La ejecución de garantías solicitadas y el cobro de multas y penalidades en el marco de las NB-SABS, resultantes de la administración delegada que efectúen las Entidades Ejecutoras, serán depositados en la cuenta habilitada por el FONABOSQUE.

ARTICULO 19 CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación originada en la fase de pre inversión del proyecto, será custodiada por la Entidad Habilitada, debiendo entregar los archivos digitalizados al FONABOSQUE, acompañados de la Declaración Jurada "Formulario de Declaración Jurada" firmado, según formato de Anexo 2 del presente reglamento, como parte de los requisitos previos detallados en el artículo 40 del presente Reglamento.





ARTICULO 20 VISIBILIDAD DEL PROYECTO.

- I. Se deberá considerar en el proyecto los gastos relativos a visibilidad con recursos del mismo Proyecto (rótulo, placas u otros).
- II. El Proyecto deberá ser identificado con un letrero que informe las características del mismo; de acuerdo al formato establecido por el FONABOSQUE.
- III. Las presentaciones y publicaciones derivadas de la ejecución y actos de carácter público relacionados con el Proyecto, deben obligatoriamente visibilizarse incluyendo símbolos del Estado Plurinacional, logotipos del MMAyA y FONABOSQUE.

ARTICULO 21 PROPIEDAD INTELECUAL

Los documentos generados en el marco de la ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Tipología V) serán de propiedad del FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora.

CAPITULO II INSTRUMENTOS LEGALES

ARTICULO 22 CARTA DE INTENCIONES

La Carta de Intenciones es el documento suscrito entre el FONABOSQUE y la entidad Habilitada en el que se declarará la intención de las partes de asumir compromisos conjuntos y acciones específicas para proceder más adelante a formalizar un Convenio Intergubernativo o Interinstitucional definitivo.

ARTICULO 23 CONTENIDO MÍNIMO DE LA CARTA DE INTENCIONES

- I. La Carta de Intenciones deberá contener mínimamente:
 - a) Partes.
 - b) Objeto.
 - c) Porcentajes de cofinanciamiento.
 - d) Plazo para la presentación del EDTP.
 - e) Monto referencial del proyecto que no implica el compromiso de recursos del FONABOSQUE ni de la Entidad Habilitada.

ARTICULO 24 CONVENIO INTER-GUBERNATIVO/INTERINSTITUCIONAL

El Convenio Intergubernativo/Interinstitucional es el documento legal de acuerdo de partes a suscribirse entre el FONABOSQUE y la entidad EJECUTORA para el cofinanciamiento de proyectos, una vez evaluado el EDTP.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ARTICULO 25 CONTENIDO MÍNIMO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO/INTERINSTITUCIONAL.

- I. El Convenio Intergubernativo / Interinstitucional a ser suscrito entre el FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora comprenderá aspectos administrativos, técnicos y financieros.
- II. En el caso de los convenios Intergubernativos se deberá dar cumplimiento a la Ley N° 492 de Convenios y Acuerdos Intergubernativos y la normativa vigente aplicable.

ARTICULO 26 CONVENIOS MENORES ENTRE ENTIDAD EJECUTORA Y LA INSTANCIA BENEFICIARIA.

- I. La Entidad Ejecutora en el marco de sus competencias y del Convenio Intergubernativo/Interinstitucional entre FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora, deberá suscribir Convenios Menores con las instancias BENEFICIARIAS (del área de influencia del Proyecto) para la implementación del Proyecto.
- II. La vigencia de estos convenios podrá ser superior al Convenio Intergubernativo/Interinstitucional entre FONABOSQUE y la entidad EJECUTORA, a fin de garantizar la sostenibilidad del Proyecto y estará enmarcado al logro de los objetivos y metas de este.

Los Convenios deberán ser de conocimiento y ser remitidos en copia al FONABOSQUE, a los treinta (30) días hábiles de suscrito el Convenio Intergubernativo/Interinstitucional.





TITULO V
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
CAPITULO I
DE LA CONVOCATORIA

ARTICULO 27 DE LA CONVOCATORIA

El FONABOSQUE de acuerdo a sus competencias efectuará convocatorias públicas para el financiamiento de proyectos con fondos no reembolsables, considerando lo siguiente:

- a) Tipologías de proyecto según Resolución Ministerial 115/2015 de 12 de mayo de 2015
- b) Líneas de financiamiento con uno o más ejes temáticos y con al menos un eje transversal.
- c) Indicadores de Resultado para generar mayor aporte a las Metas del Sector Forestal por Tipología de Proyecto conforme establece el Artículo 12 del presente del Reglamento.
- d) Recursos de financiamiento disponibles en el FONABOSQUE.

ARTICULO 28 CRITERIOS DE HABILITACIÓN

La Convocatoria además podrá establecer los siguientes criterios de habilitación, que son señalados de manera enunciativa y no limitativa:

- a) Indicadores de desarrollo humano y necesidades básicas insatisfechas.
- b) Porcentaje de cobertura forestal.
- c) Desarrollo del proyecto en comunidades rurales preferentemente.
- d) Manejo sostenible de especies en peligro de extinción y especies nativas (especies forestales maderables y no maderables).
- e) Sistemas agroforestales sostenibles que permitan la mejora de la economía local.
- f) Estrategias que permitan la transferencia de tecnologías para el manejo de productos forestales no maderables.
- g) Capacidades administrativas y técnicas probadas para el cumplimiento del proyecto con calidad y en el tiempo establecido.
- h) Establecimiento de plantaciones con fines de Protección Ambiental, Silvicultura Urbana (entendida como la creación o densificación de bosques urbanos), Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles y/o Plantaciones Comerciales.
- i) Áreas que no se encuentren en regularización en el marco de la Ley 337.
- j) Otros que el FONABOSQUE considere.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ARTICULO 29 DOCUMENTO BASE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

El Documento Base para participar en las Convocatorias es el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) conforme a la RM 115 y lo establecido en el presente Reglamento.

CAPITULO II

SELECCIÓN Y VALORACION ITCP

ARTICULO 30 PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP

- I. Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada "Cumplimiento de criterios de la convocatoria".
- II. A las entidades que hayan ingresado al Área denominada "Cumplimiento de criterios de la convocatoria" y cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria se les asignara un usuario y contraseña.
- III. Una vez obtenido el usuario y contraseña las entidades deberán llenar el ITCP ingresando a página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP", en el plazo establecido en la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos. Para tal efecto, debe considerar la "Guía para el llenado del ITCP", adjunta en Anexo 1 al presente reglamento.
- IV. Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado según formato de Anexo 2 del presente reglamento, a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP".
- V. En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el correcto llenado del ITCP o No adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será deshabilitada y no pasará a la segunda etapa.
- VI. El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

ARTICULO 31 SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP

- I. De las Entidades que hayan sido calificadas positivamente en la primera etapa, el FONABOSQUE valorará el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) con base a la "Ficha de Valoración del ITCP", establecida en Anexo 3, y los siguientes puntajes de valoración:



VARIABLE	PONDERACIÓN (%)	PUNTAJE MÁXIMO	% ACEPTABLE	PUNTAJE MÍNIMO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO ((Numeral 4-5-6-7-8-9)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	20,0%	26,00	70,0%	18,20
PUNTUACIÓN TOTAL	100,0%	130,00	80,0%	102,70

- II. Valorado el ITCP, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán los ITCP's que cumplieron el puntaje mínimo y serán ordenados señalando el lugar ocupado de acuerdo al puntaje obtenido.
- III. Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán remitidos al correo electrónico registrado por la Entidad.

CAPITULO III SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES

ARTICULO 32 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES

- I. Las Entidades Habilitadas que hayan recibido comunicación del FONABOSQUE referida a la valoración positiva del ITCP, podrán suscribir la Carta de Intenciones con el FONABOSQUE, según formato establecido en Anexo 4 del presente Reglamento.
- II. Para suscribir la Carta de Intenciones con FONABOSQUE, las Entidades Habilitadas deberán presentar en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles, de recibida la comunicación del FONABOSQUE, la siguiente documentación:
 - a) Nota de solicitud de financiamiento específica suscrita por el representante legal de la Entidad Habilitada.
 - b) Documento ITCP aprobado por la máxima autoridad de la entidad.

ARTICULO 33 PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN.

- I. El FONABOSQUE una vez recepcionados los documentos elaborará la Carta de Intenciones en un plazo máximo de hasta tres (3) días hábiles y remitirá a la Entidad Habilitada.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- II. El plazo para la presentación del EDTP establecido en la Carta de Intenciones, se computará a partir de la recepción de la misma por parte de la Entidad Habilitada.

CAPITULO VI

PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL EDTP

ARTICULO 34 PLAZOS Y PRESENTACIÓN DEL EDTP

- I. Una vez suscrita la Carta de Intenciones entre la Entidad Habilitada y el FONABOSQUE, la Entidad deberá presentar el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) en el plazo establecido en la Carta de Intenciones. La presentación del EDTP debe considerar el contenido mínimo establecido en Anexo 5.
- II. Si la Entidad Habilitada no presentara el EDTP en el tiempo establecido, el FONABOSQUE no incluirá la propuesta como parte de la Cartera de Proyectos, quedando la entidad excluida del proceso de Convocatoria, pudiendo presentarse en próximas convocatorias.
- III. La presentación del EDTP deberá adjuntar el Formulario de Declaración Jurada debidamente firmado, de acuerdo al formato establecido en Anexo 2.

ARTICULO 35 REUNIONES DE ACLARACIÓN

La Entidad Habilitada, de manera oportuna, podrá solicitar reuniones de aclaración al FONABOSQUE a fin de que el financiador coadyuve en la elaboración del EDTP.

ARTICULO 36 VISITAS DE VERIFICACIÓN

El FONABOSQUE realizará visitas de verificación a las áreas de intervención del Proyecto.

ARTICULO 37 REVISIÓN DE CONTENIDO

Una vez recibido el EDTP, el FONABOSQUE realizará una revisión de contenido, mediante la "Ficha de Contenido del EDTP" establecida en Anexo 6, bajo la metodología Presenta/No Presenta y en caso de que el EDTP no presente al menos uno de los contenidos mínimos de la Ficha, el Proyecto será deshabilitado y no pasará a la siguiente fase de valoración del contenido del EDTP.

ARTICULO 38 VALORACIÓN DEL EDTP

- I. Cumplida la revisión de EDTP, el FONABOSQUE realizará la valoración del contenido del EDTP mediante la "Ficha de Valoración del EDTP", conforme Anexo 7.



- II. En caso de obtener un resultado positivo el FONABOSQUE emitirá la Resolución Administrativa de aprobación del financiamiento.
- III. La Entidad Habilitada será notificada con la Resolución Administrativa de aprobación de financiamiento y se le solicitará la presentación de los documentos necesarios para la firma del Convenio Intergubernativo/ interinstitucional, mismos que deberán ser presentados en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

CAPITULO V

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

INTERGUBERNATIVOS O INTERINSTITUCIONALES

Y PRIMER DESEMBOLSO

ARTICULO 39 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-GUBERNATIVO O INTERINSTITUCIONAL

Para suscribir el Convenio Intergubernativo / Interinstitucional, las entidades habilitadas deberán presentar al FONABOSQUE, los siguientes documentos para la elaboración y firma del Convenio Intergubernativo:

- a) Nota de solicitud de financiamiento específica suscrita por el representante legal de la Entidad Proponente.
- b) Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del proyecto (EDTP), aprobado por la Máxima Autoridad de la Entidad.

ARTICULO 40 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO

Suscrito el Convenio Intergubernativo y, en el plazo de hasta 30 días hábiles computables a partir de su suscripción o ratificación si correspondiera, la Entidad Ejecutora deberá presentar la siguiente documentación para viabilizar el primer desembolso a ser efectuado por el FONABOSQUE.

- a) Ratificación del Convenio por órgano deliberativo, si corresponde.
- b) La Licencia Ambiental del Programa o Proyecto, emitida por autoridad ambiental competente.
- c) Dictamen de registro del proyecto en el SISIN WEB.
- d) Reporte del SIGEP, que refleje la inscripción del presupuesto de los recursos aprobados para la ejecución del proyecto.
- e) Programa Anual de Contrataciones del Proyecto.
- f) Convenios Menores con las instancias correspondientes a las áreas de influencia del Proyecto determinadas en el EDTP.
- g) Documento de calificación emitido por la ABT.
- h) Libreta específica del proyecto, gestionada por la Entidad Habilitada.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- i) Archivos digitalizados generados en toda la etapa de pre inversión, acompañados de la Declaración Jurada "Formulario de Declaración Jurada" firmado, según formato de Anexo 2 del presente reglamento
- j) Cronograma físico y financiero anual, especificando el periodo del primer desembolso
- k) Solicitud de primer desembolso para lo cual usaran el Formato 1 adjunto al presente Reglamento.

ARTICULO 41 PROCEDIMIENTO PARA EL PRIMER DESEMBOLSO

- I. Presentados los documentos necesarios para el primer desembolso por la Entidad Ejecutora, el FONABOSQUE verificará la misma, y realizará los procedimientos administrativos correspondientes para gestionar el primer desembolso, en un plazo de días (8) días hábiles posteriores a la conformidad de la documentación presentada.
- II. La Entidad Ejecutora deberá comunicar al FONABOSQUE la conformidad del desembolso, para lo cual usaran el Formato 2 adjunto al presente Reglamento.

ANEXOS

Anexo 1. Guía para el llenado del ITCP

Anexo 2. Declaración Jurada

Anexo 3. Ficha de Valoración del ITCP

Anexo 4. Carta de Intenciones

Anexo 5. Contenido mínimo para el llenado del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión

Anexo 6. Ficha de Contenido del EDTP

Anexo 7. Ficha de Valoración del EDTP

Formato 1: Formulario Solicitud de Desembolso

Formato 2: Conformidad de Desembolso



ANEXO 1: GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP

El Informe Técnico de Condiciones Previas Documento (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115.

A continuación, se presenta la Guía para el llenado del ITCP que incluye un contenido mínimo que debe cumplir la Entidad Habilitada a fin de llenar el Formulario electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE. Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico **consultascpyep@fonabosque.gob.bo**.

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada "Cumplimiento de criterios de la Convocatoria", donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:

Tipo de Convocatoria
Entidad que Ejecutará el Proyecto:
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva: Se debe subir la designación del Representante Legal escaneada
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:
Nombre del Responsable del Proyecto:
Cargo del Responsable del Proyecto:
Número de Celular del Responsable del Proyecto:
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:

A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario "Cumplimiento de criterios de la convocatoria", se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado al correo electrónico del Responsable del Proyecto, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP", en el plazo establecido en la Convocatoria.



PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP

A continuación se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

1. Datos Principales del Proyecto

1.1	Comunidades	Lista Desplegable
1.2	Nombre del Proyecto:	Escritura (Hasta 20 Palabras)
1.3	Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)	Lista Desplegable 1
1.4	Línea de Financiamiento	Lista Desplegable
1.5	Eje Temático y Ejes Transversales	Lista Desplegable
1.6	Periodo de Ejecución del Proyecto	Lista Desplegable 1,2,3

El numeral 1.1 corresponde a la localización. Se desplegará una lista de las Comunidades, donde se debe elegir a las que estén en el área de influencia del Proyecto. En caso de no aparecer la comunidad considerada dentro del proyecto, llamar al contacto que aparece en la web, en el punto correspondiente a Comunidades.

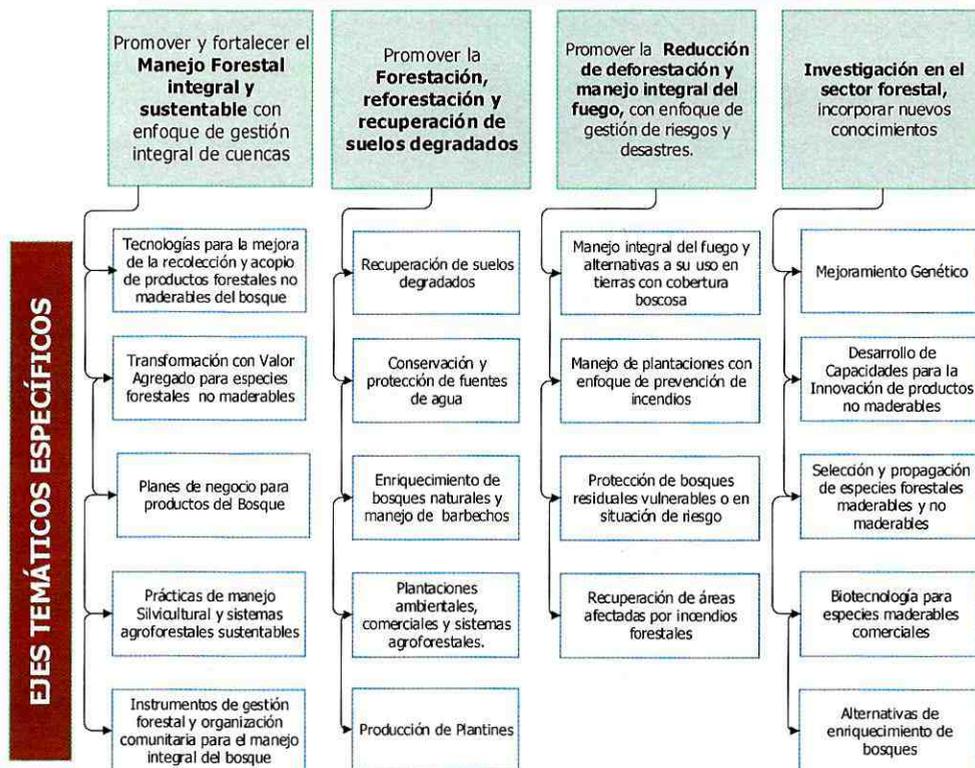
El numeral 1.2 debe ser llenado por la Entidad Habilitada considerando el límite establecido en el formulario.

Para el numeral 1.3 se desplegará un listado de las tipologías, de las que se debe elegir una sola alternativa en función a la que se establezca en la convocatoria.

Para el numeral 1.4 se desplegará la siguiente lista, de la que se debe elegir sólo una línea de financiamiento:



LINEAS DE FINANCIAMIENTO



Para el numeral 1.5 deben elegir al menos dos ejes temáticos específicos (cuadro anterior) y dos ejes temáticos transversales de las siguientes opciones:

Conservación de Bosques: incluye desde la producción intensiva de madera hasta la preservación total.

Capacitación y asistencia técnica: educación, formación y sensibilización de la sociedad, fortalecimiento de capacidades, dotación de insumos y material promocional, respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas.

Transferencia de tecnologías: recolección y acopio de productos Forestales no maderables, generación de valor Agregado de productos forestales, monitoreo de bosques, recuperación de conocimientos y tecnologías tradicionales con diálogo de saberes.

Políticas de apoyo a la igualdad de género: evaluar el aumento o disminución de la brecha de género en los beneficios del proyecto.

En la elección del eje temático transversal debe incluirse el eje "Políticas de apoyo a la igualdad de género".

El numeral 1.6 corresponde la duración del Proyecto y se desplegará opciones según el importe de financiamiento y los plazos establecidos en la convocatoria.

2. Justificación de la iniciativa del proyecto:

La normativa asociada a este punto se encuentra inscrita en el ITCP, por tanto la Entidad Habilitada debe leer el contenido. Las opciones le indicarán si acepta o no acepta. En caso de no aceptar, deberá incluir en la casilla el contenido que considere en el marco de la normativa que corresponda a los siguientes puntos:



- 2.1. Los principios y derechos establecidos en la constitución política del estado.
- 2.2. Los lineamientos de la agenda patriótica 2025, la ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales.
- 2.3. Las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.
- 2.4. La Priorización Sectorial de la Inversión Pública.

3. Idea de proyecto

La Tabla desplegada en la Área "Llenado del ITCP", correspondiente a la Idea del Proyecto es la siguiente:

3.1	Identificar Necesidades Insatisfechas o la Problemática a ser Resuelta	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.2	Potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.3	Objetivo General del Proyecto	Escritura (Hasta 25 Palabras): Se debe plantear el propósito para resolver el problema, necesidad y/o aprovechar una oportunidad, tomando en cuenta tres preguntas ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué? (Por ejemplo Incrementar la superficie forestal en las faldas del cerro Potokoni con plantación de protección a parcelas cultivables, para dinamizar la economía de los productores).
3.4	Objetivos específicos por Componente (Hoja Componentes) / Indicadores por Componente	Se elige uno o varios compontes asociados a cada uno de los objetivos, asimismo se incluyen los indicadores para cada componente
3.5	Beneficios del Proyecto	Escritura (Hasta 200 Palabras)
3.6	Cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Poblaciones, Comunidades, Municipios, etc.)	1. Beneficiarios Directos (Hombres/Mujeres) 2. Beneficiarios Indirectos (Hombres/Mujeres)
3.7	Alternativas Básicas de Solución	Escritura (Hasta 200 Palabras)

Los numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.7 deben ser redactados por la Entidad Habilitada, considerando el límite señalado en el formulario.

Para el llenado del numeral 3.4 se desplegará el siguiente cuadro según la tipología escogida en el numeral 1.3:



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
	Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo	1.1	INFRAESTRUCTURA	Número de Centros de producción construidos con el proyecto
Número de centros de producción mejorados y/o refaccionados con el proyecto				
1.2		MANEJO FORESTAL INTEGRAL	Hectáreas con manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con el proyecto	
Volumen de productos forestales maderables				
Volumen de productos forestales NO maderables				
Incremento o generación de ingresos en la unidad económica productiva				
Número de Empleos temporales generados dentro del proceso productivo				
1.3		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros productivos implementados con tecnología para el aprovechamiento de productos forestales maderables y/o no maderables	
Volumen de productos forestales maderables				
Volumen de productos forestales no maderables				
1.4		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales	
Número de personas capacitadas en temas de manejo integral de bosques, producción, comercialización, otros				
2		Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA
Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto				





	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea forestada
				Número de fuentes de agua protegidas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea re forestada
				Número de fuentes de agua protegidas
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
2.6	CAPACITACIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales		
		Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)		
2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de personas con asistencia técnica específica		
3	Proyectos de Desarrollo Social	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros refaccionados y/o mejorados con el proyecto
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
3.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas		
		Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales		





	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				<p>Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua</p> <p>Número de empleos generados (por genero)</p> <p>Ha. establecidas con fines de protección</p>
		3.4	REFORESTACIÓN	<p>Hectáreas reforestadas</p> <p>Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas</p> <p>Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua</p> <p>Número de empleos generados (por genero)</p> <p>Ha. establecidas con fines de protección</p>
		3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas en conservación de suelos, protección de aguas
4	Proyectos de Fortalecimiento Institucional	4.1	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	<p>Número de centros de investigación fortalecidos</p> <p>Número de equipos transferidos para fines forestales</p> <p>Número de herramientas de gestión en el área forestal (técnicas, administrativas, informáticas y financieras)</p>
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)
5	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.1	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Número de protocolos de propagación (para mejora de plantines)



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
		5.2	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	Número de protocolos tecnológicos aplicables a forestación y reforestación
		5.3	TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA	Número de técnicos con conocimiento de nueva tecnología Número de tecnologías desarrolladas Talleres de difusión de nuevas tecnologías

Dependiendo de la tipología escogida la Entidad Habilitada debe elegir, los componentes que correspondan a su Proyecto y para cada componente los indicadores de resultado a cumplir identificando el número asociado al indicador.

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada por correo electrónico a consultascpyep@fonabosque.gob.bo. Cada componente deberá tener al menos dos indicadores que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo.

En el caso del componente correspondiente a Sistemas Agroforestales, debe guiarse por el porcentaje de financiamiento establecido para el Componente de Forestación y Reforestación. (Cuadro ubicado en el punto 10)

El llenado del numeral 3.6 debe ser redactado por la Entidad Habilitada identificando el número de Beneficiarios Directos (identificando Hombres/Mujeres) y Beneficiarios Indirectos (identificando Hombres/Mujeres). Al momento de ingresar los datos numéricos, debe hacer ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grabe y se incluye en la sumatoria automática.

En el caso del llenado del numeral 3.7 correspondiente a Alternativas Básicas de Solución, se debe proponer soluciones alternativas que permitan mejorar los resultados del proyecto cuando el presupuesto no sea suficiente y/o cuando no se cuente con el equipo o material programado, por ejemplo:

- a. La protección de plantines puede ser cercado con malla o protección individual,





- b. La provisión de agua para riego puede ser mediante tanques de plástico o estructuras específicas para el propósito.
- c. El riego puede ser manual, por goteo, aspersión o nebulización.

4. Actas de compromiso:

Si tiene el Acta de Compromiso (con las comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto) sube el documento firmado, escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto indicando a que comunidad corresponde, si no cuenta con el documento, explica con precisión los cursos de acción a seguir para obtener el compromiso. Se adjunta en **Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social**.

5. Estado de situación legal del Derecho de Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Programa o Proyecto destinados a la producción.

En caso de que cuente con el Derecho Propietario consolidado (correspondiente al predio donde se construirá, rehabilitará o mejorará la infraestructura), debe subir el documento escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto, indicando la comunidad donde se instalará la infraestructura productiva. En caso de existir problemas de orden legal, económico o social para el saneamiento, señalar con precisión los mismos y los cursos de acción a seguir, que deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP).

6. Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).

Se despliega una lista con los impactos mínimos a considerar asociados al Proyecto que deben ser aceptados, en caso de no ser aceptados, se habilitará un cuadro que podrá ser llenado con la descripción de los posibles impactos a suscitarse en todas las etapas del proyecto.

7. Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estaría expuesto las comunidades beneficiarias (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto).

Se despliega una lista con los posibles riesgos a considerar asociados al Proyecto que deben ser elegidos de acuerdo a las características del Proyecto. Además deberá tomar en cuenta la probabilidad de ocurrencia que tiene esta amenaza.



- Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable

8. Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario.

9. Conclusiones y recomendaciones

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario. Las conclusiones deben redactarse en función a los objetivos general y específico y las recomendaciones en función a las conclusiones.

10. El Presupuesto referencial:

Se deberá estimar el monto referencial del presupuesto por componentes y no exceder el monto de financiamiento del FONABOSQUE establecido en la convocatoria. La Entidad proponente puede incluir una contraparte mayor a la del FONABOSQUE.

Se despliega la lista de componentes, mismos que deben ser llenados en las casillas FONABOSQUE y Entidad proponente, y los porcentajes de participación por componente se generan en forma automática. La entidad proponente deberá tomar en cuenta que el FONABOSQUE no financiará más del importe comprometido y que los porcentajes ya están establecidos en el Reglamento para cada componente conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES 1/		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	70	30	60	40	20	80	40	60

El porcentaje corresponde al máximo que puede aportar FONABOSQUE por Componente de Proyecto

1/Contempla Actividades de: Mantenimiento, Cerramiento, Actividades Silviculturales y/o Actividades de Sostenibilidad

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada al correo consultascpyep@fonabosque.gob.bo. El porcentaje de financiamiento será definido por el

FONABOSQUE. Para el caso del componente Sistemas Agroforestales, el mismo debe ajustarse a los porcentajes establecidos para Forestación y Reforestación.

En ningún caso el total del aporte por parte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie. El FONABOSQUE podrá definir los límites de aporte en especie de las Entidades Habilitadas.

Concluido el presupuesto, con base en la información del presupuesto referencia, la Entidad Habilitada debe llenar la siguiente tabla que corresponde al cálculo de la razón Costo/Beneficio, por componente, de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPONENTE	BENEFICIOS	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BENEFICIOS	COSTO (Bs)	C/B (Bs)

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias, Área "Llenado del ITCP" el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado, según formato de Anexo 2, adjunto al Reglamento.

En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será descalificada y no pasará a la segunda etapa.

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP

La valoración del Proyecto considerará las siguientes variables:

PERTINENCIA	Criterios para generar mayor aporte a las metas del sector forestal
COMPLEJIDAD	Ingeniería del Proyecto
COBERTURA	Intervención del proyecto en el área geográfica/ Presupuesto requerido/ Tiempo de vida del proyecto



MAGNITUD	Componentes e indicadores del proyecto.
----------	---

El FONABOSQUE valorará en Gabinete el ITCP con base a la “Ficha de Valoración del ITCP”, establecida en Anexo 3, con base en el siguiente puntaje:

VARIABLE	PONDERACIÓN (%)	PUNTAJE MÁXIMO	% ACEPTABLE	PUNTAJE MÍNIMO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Numeral 4-5-6-7-8-9)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	20,0%	26,00	70,0%	18,20
PUNTUACIÓN TOTAL	100,0%	130,00	80,0%	102,70

El cuadro anterior muestra que la valoración del ITCP debe cumplir con los puntajes mínimos establecidos para cada componente, a fin de ser habilitado.

Valorados los proyectos, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán el número de proyectos a ser financiados por el FONABOSQUE (establecido en la Convocatoria) con mayor puntaje. Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán remitidos al correo electrónico registrado por la Entidad.





ANEXO 1: GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP

El Informe Técnico de Condiciones Previas Documento (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115.

A continuación, se presenta la Guía para el llenado del ITCP que incluye un contenido mínimo que debe cumplir la Entidad Habilitada a fin de llenar el Formulario electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE. Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico **consultascpyep@fonabosque.gob.bo**.

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada “Cumplimiento de criterios de la Convocatoria”, donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:

Tipo de Convocatoria
Entidad que Ejecutará el Proyecto:
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva: Se debe subir la designación del Representante Legal escaneada
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:
Nombre del Responsable del Proyecto:
Cargo del Responsable del Proyecto:
Número de Celular del Responsable del Proyecto:
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:

A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario “Cumplimiento de criterios de la convocatoria”, se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado al correo electrónico del Responsable del Proyecto, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área “Llenado del ITCP”, en el plazo establecido en la Convocatoria.



PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP

A continuación se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

1. Datos Principales del Proyecto

1.1	Comunidades	Lista Desplegable
1.2	Nombre del Proyecto:	Escritura (Hasta 20 Palabras)
1.3	Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)	Lista Desplegable 1
1.4	Línea de Financiamiento	Lista Desplegable
1.5	Eje Temático y Ejes Transversales	Lista Desplegable
1.6	Periodo de Ejecución del Proyecto	Lista Desplegable 1,2,3

El numeral 1.1 corresponde a la localización. Se desplegará una lista de las Comunidades, donde se debe elegir a las que estén en el área de influencia del Proyecto. En caso de no aparecer la comunidad considerada dentro del proyecto, llamar al contacto que aparece en la web, en el punto correspondiente a Comunidades.

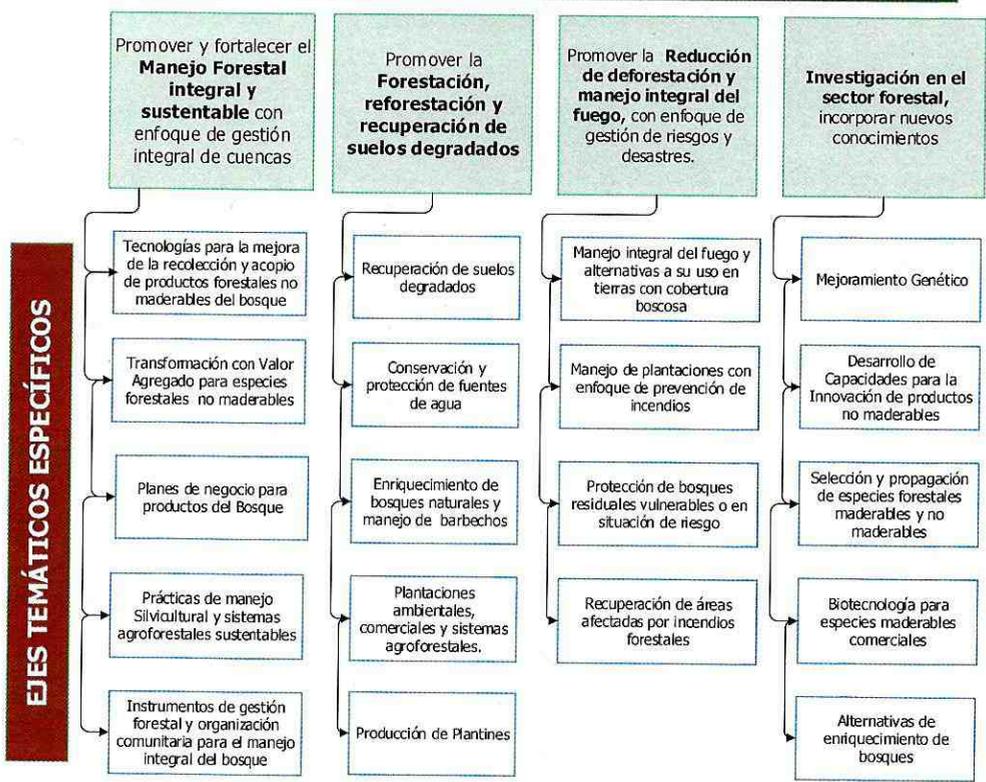
El numeral 1.2 debe ser llenado por la Entidad Habilitada considerando el límite establecido en el formulario.

Para el numeral 1.3 se desplegará un listado de las tipologías, de las que se debe elegir una sola alternativa en función a la que se establezca en la convocatoria.

Para el numeral 1.4 se desplegará la siguiente lista, de la que se debe elegir sólo una línea de financiamiento:



LINEAS DE FINANCIAMIENTO



Para el numeral 1.5 deben elegir al menos dos ejes temáticos específicos (cuadro anterior) y dos ejes temáticos transversales de las siguientes opciones:

EJES TEMATICOS TRANSVERSALES

Conservación de Bosques: incluye desde la producción intensiva de madera hasta la preservación total.

Capacitación y asistencia técnica: educación, formación y sensibilización de la sociedad, fortalecimiento de capacidades, dotación de insumos y material promocional, respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas.

Transferencia de tecnologías: recolección y acopio de productos Forestales no maderables, generación de valor Agregado de productos forestales, monitoreo de bosques, recuperación de conocimientos y tecnologías tradicionales con diálogo de saberes.

Políticas de apoyo a la igualdad de género: evaluar el aumento o disminución de la brecha de género en los beneficios del proyecto.

En la elección del eje temático transversal debe incluirse el eje "Políticas de apoyo a la igualdad de género".

El numeral 1.6 corresponde la duración del Proyecto y se desplegará opciones según el importe de financiamiento y los plazos establecidos en la convocatoria.

2. Justificación de la iniciativa del proyecto:

La normativa asociada a este punto se encuentra inscrita en el ITCP, por tanto la Entidad Habilitada debe leer el contenido. Las opciones le indicarán si acepta o no acepta. En



caso de no aceptar, deberá

incluir en la casilla el contenido que considere en el marco de la normativa que corresponda a los siguientes puntos:

- 2.1. Los principios y derechos establecidos en la constitución política del estado.
- 2.2. Los lineamientos de la agenda patriótica 2025, la ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales.
- 2.3. Las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.
- 2.4. La Priorización Sectorial de la Inversión Pública.

3. Idea de proyecto

La Tabla desplegada en la Área “Llenado del ITCP”, correspondiente a la Idea del Proyecto es la siguiente:

3.1	Identificar Necesidades Insatisfechas o la Problemática a ser Resuelta	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.2	Potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.3	Objetivo General del Proyecto	Escritura (Hasta 25 Palabras): Se debe plantear el propósito para resolver el problema, necesidad y/o aprovechar una oportunidad, tomando en cuenta tres preguntas ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué? (Por ejemplo Incrementar la superficie forestal en las faldas del cerro Potokoni con plantación de protección a parcelas cultivables, para dinamizar la economía de los productores).
3.4	Objetivos específicos por Componente (Hoja Componentes) / Indicadores por Componente	Se elige uno o varios compontes asociados a cada uno de los objetivos, asimismo se incluyen los indicadores para cada componente
3.5	Beneficios del Proyecto	Escritura (Hasta 200 Palabras)
3.6	Cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Poblaciones, Comunidades, Municipios, etc.)	1. Beneficiarios Directos (Hombres/Mujeres) 2. Beneficiarios Indirectos (Hombres/Mujeres)
3.7	Alternativas Básicas de Solución	Escritura (Hasta 200 Palabras)

Los numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.7 deben ser redactados por la Entidad Habilitada, considerando el límite señalado en el formulario.

Para el llenado del numeral 3.4 se desplegará el siguiente cuadro según la tipología escogida en el numeral 1.3:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
	Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo	1.1	INFRAESTRUCTURA	Número de Centros de producción construidos con el proyecto
		Número de centros de producción mejorados y/o refaccionados con el proyecto		
1.2		MANEJO FORESTAL INTEGRAL	Hectáreas con manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con el proyecto	
Volumen de productos forestales maderables				
Volumen de productos forestales NO maderables				
Incremento o generación de ingresos en la unidad económica productiva				
Número de Empleos temporales generados dentro del proceso productivo				
1.3		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros productivos implementados con tecnología para el aprovechamiento de productos forestales maderables y/o no maderables	
Volumen de productos forestales maderables				
Volumen de productos forestales no maderables				
1.4		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales	
Número de personas capacitadas en temas de manejo integral de bosques, producción, comercialización, otros				
2	Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros instalados con el proyecto





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea forestada
				Número de fuentes de agua protegidas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea re forestada
				Número de fuentes de agua protegidas
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
		2.6	CAPACITACIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales
				Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)
		2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de personas con asistencia técnica específica
3	Proyectos de Desarrollo Social	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros refaccionados y/o mejorados con el proyecto
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		3.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas reforestadas Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas en conservación de suelos, protección de aguas
4	Proyectos de Fortalecimiento Institucional	4.1	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros de investigación fortalecidos Número de equipos transferidos para fines forestales Número de herramientas de gestión en el área forestal (técnicas, administrativas, informáticas y financieras)
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
5	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.1	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Número de protocolos de propagación (para mejora de plantines)
		5.2	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	Número de protocolos tecnológicos aplicables a forestación y reforestación
		5.3	TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA	Número de técnicos con conocimiento de nueva tecnología
				Número de tecnologías desarrolladas
				Talleres de difusión de nuevas tecnologías

Dependiendo de la tipología escogida la Entidad Habilitada debe elegir, los componentes que correspondan a su Proyecto y para cada componente los indicadores de resultado a cumplir identificando el número asociado al indicador.

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada por correo electrónico a consultascpyep@fonabosque.gob.bo. Cada componente deberá tener al menos dos indicadores que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo.

En el caso del componente correspondiente a Sistemas Agroforestales, debe guiarse por el porcentaje de financiamiento establecido para el Componente de Forestación y Reforestación. (Cuadro ubicado en el punto 10)

El llenado del numeral 3.6 debe ser redactado por la Entidad Habilitada identificando el número de Beneficiarios Directos (identificando Hombres/Mujeres) y Beneficiarios Indirectos (identificando Hombres/Mujeres). Al momento de ingresar los datos numéricos, debe hacer ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grabe y se incluye en la sumatoria automática.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



En el caso del llenado del

numeral 3.7 correspondiente a Alternativas Básicas de Solución, se debe proponer soluciones alternativas que permitan mejorar los resultados del proyecto cuando el presupuesto no sea suficiente y/o cuando no se cuente con el equipo o material programado, por ejemplo:

- a. La protección de plantines puede ser cercado con malla o protección individual,
- b. La provisión de agua para riego puede ser mediante tanques de plástico o estructuras específicas para el propósito.
- c. El riego puede ser manual, por goteo, aspersión o nebulización.

4. Actas de compromiso:

Si tiene el Acta de Compromiso (con las comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto) sube el documento firmado, escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto indicando a que comunidad corresponde, si no cuenta con el documento, explica con precisión los cursos de acción a seguir para obtener el compromiso. Se adjunta en [Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social](#).

5. Estado de situación legal del Derecho de Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Programa o Proyecto destinados a la producción.

En caso de que cuente con el Derecho Propietario consolidado (correspondiente al predio donde se construirá, rehabilitará o mejorará la infraestructura), debe subir el documento escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto, indicando la comunidad donde se instalará la infraestructura productiva. En caso de existir problemas de orden legal, económico o social para el saneamiento, señalar con precisión los mismos y los cursos de acción a seguir, que deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP).

6. Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).

Se despliega una lista con los impactos mínimos a considerar asociados al Proyecto que deben ser aceptados, en caso de no ser aceptados, se habilitará un cuadro que podrá ser llenado con la descripción de los posibles impactos a suscitarse en todas las etapas del proyecto.



7. Identificación de

posibles riesgos de desastres a los que estaría expuesto las comunidades beneficiarias (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto). Se despliega una lista con los posibles riesgos a considerar asociados al Proyecto que deben ser elegidos de acuerdo a las características del Proyecto. Además deberá tomar en cuenta la probabilidad de ocurrencia que tiene esta amenaza.

- Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable

8. Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario.

9. Conclusiones y recomendaciones

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario. Las conclusiones deben redactarse en función a los objetivos general y específico y las recomendaciones en función a las conclusiones.

10. El Presupuesto referencial:

Se deberá estimar el monto referencial del presupuesto por componentes y no exceder el monto de financiamiento del FONABOSQUE establecido en la convocatoria. La Entidad proponente puede incluir una contraparte mayor a la del FONABOSQUE.

Se despliega la lista de componentes, mismos que deben ser llenados en las casillas FONABOSQUE y Entidad proponente, y los porcentajes de participación por componente se generan en forma automática. La entidad proponente deberá tomar en cuenta que el FONABOSQUE no financiará más del importe comprometido y que los porcentajes ya están establecidos en el Reglamento para cada componente conforme al siguiente detalle:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES 1/		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	70	30	60	40	20	80	40	60

El porcentaje corresponde al máximo que puede aportar FONABOSQUE por Componente de Proyecto 1/Contempla Actividades de: Mantenimiento, Cerramiento, Actividades Silviculturales y/o Actividades de Sostenibilidad

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada al correo consultascpyep@fonabosque.gob.bo. El porcentaje de financiamiento será definido por el FONABOSQUE. Para el caso del componente Sistemas Agroforestales, el mismo debe ajustarse a los porcentajes establecidos para Forestación y Reforestación.

En ningún caso el total del aporte por parte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie. El FONABOSQUE podrá definir los límites de aporte en especie de las Entidades Habilitadas.

Concluido el presupuesto, con base en la información del presupuesto referencia, la Entidad Habilitada debe llenar la siguiente tabla que corresponde al cálculo de la razón Costo/Beneficio, por componente, de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPONENTE	BENEFICIOS	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BENEFICIOS	COSTO (Bs)	C/B (Bs)

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) Sección Convocatorias, Área "Llenado del ITCP" el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado, según formato de Anexo 2, adjunto al Reglamento.



En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será descalificada y no pasará a la segunda etapa.

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP

La valoración del Proyecto considerará las siguientes variables:

PERTINENCIA	Criterios para generar mayor aporte a las metas del sector forestal
COMPLEJIDAD	Ingeniería del Proyecto
COBERTURA	Intervención del proyecto en el área geográfica/ Presupuesto requerido/ Tiempo de vida del proyecto
MAGNITUD	Componentes e indicadores del proyecto.

El FONABOSQUE valorará en Gabinete el ITCP con base a la "Ficha de Valoración del ITCP", establecida en Anexo 3, con base en el siguiente puntaje:

VARIABLE	PONDERACIÓN (%)	PUNTAJE MÁXIMO	% ACEPTABLE	PUNTAJE MÍNIMO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Numeral 4-5-6-7-8-9)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	20,0%	26,00	70,0%	18,20
PUNTUACIÓN TOTAL	100,0%	130,00	80,0%	102,70

El cuadro anterior muestra que la valoración del ITCP debe cumplir con los puntajes mínimos establecidos para cada componente, a fin de ser habilitado.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Valorados los proyectos, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán el número de proyectos a ser financiados por el FONABOSQUE (establecido en la Convocatoria) con mayor puntaje. Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán remitidos al correo electrónico registrado por la Entidad.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social

ACTA DE COMPROMISO SOCIAL

En la comunidad (GAM u otra) de en fechadel año,se procedió a la reunión con el Sr., REPRESENTANTE de la Comunidad (GAM u otra), según documento adjunto.

El presente compromiso tiene por objeto beneficiar a la Comunidad (GAM u otra) a través de la implementación del Proyecto “.....” a ser ejecutado por

El objeto de esta Acta de Compromiso es que la Comunidad (GAM u otra) apoye en el proyecto con la dotación de: (Ejemplos.... insumos (semillas), mano de obra (servicios manuales), agregados (piedra, arena, etc), materia orgánica, transporte y mantenimiento continuo (durante la vida útil) de las infraestructuras construidas, rehabilitadas y/o mejoradas).

Para su constancia firman al pie de la presente Acta de Compromiso.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD
PROPONENTE

RESPONSABLE COMUNIDAD /GAM u otra



ANEXO 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____

con documento de identidad N° _____, desempeñándome como Máxima

Autoridad Ejecutiva del

_____, ubicada en

el _____ de la Provincia de _____

del Departamento de _____. En calidad de Representante

Legal, doy fe respecto a la veracidad de toda la información y documentación presentada

ante el FONABOSQUE correspondiente al Proyecto "....."

Es dado en la ciudad de _____, a los _____ días del 20..

Firma y Sello





ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP

	PONDERA CIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
							ACUM	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS								
1 DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO								
1.1 Comunidades	100%						130,00	130,00
1.2 Nombre del Proyecto:	10%						50	13,00
1.3 Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)	5,0%						30	6,50
1.4 Línea de Financiamiento	0,8%						5	1,08
1.5 Eje Temático	0,8%						5	1,08
1.6 Período de Ejecución del Proyecto	0,8%						5	1,08
2 JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO								
2.1 Los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado	5,0%						20	6,50
<p>1. Numeral 4 del Parágrafo II del Artículo 299, establece entre las competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, la conservación de suelos, recursos forestales y bosques.</p> <p>2. Artículos 342 y 386, del texto constitucional señalan que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad; por lo cual el Estado debe promover las actividades de conservación, aprovechamiento sustentable, rehabilitación y reforestación de áreas degradadas.</p> <p>3. Artículos N° 405 y 406, establece al desarrollo rural integral sustentable como parte fundamental de las políticas económicas del</p>								
	1,3%						5	1,63

ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP		PONDERA CIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
								ACUM	PUNTAJE
<p>Los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales.</p> <p>2.2. Pilar 6: "Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista" indica como meta que: Los bosques ya no son considerados como tierras ociosas para la agricultura, sino que son escenarios integrales de producción y transformación de alimentos, recursos de biodiversidad y medicinas.</p> <p>2.1. Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la</p>		1,3%						5	1,63



ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP

PONDERA CIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
						ACUM	PUNTAJE
2.3	1,3%					5	1,63

Competencias institucionales establecidas en la CPE y la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y descentralización:
 1) Según la Constitución Política del Estado las competencias Concurrentes del Nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, son: Artículo 299.II.1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
 2) Según la Ley Marco de Autonomías y Descentralización: son artículo 88.V. De acuerdo a la competencia concurrente del numeral 1 del parágrafo II de la Constitución Política del estado se distribuyen las competencias concurrentes

Las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.



ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP		PONDERA CIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
								ACUM	PUNTAJE
<p>El manejo integral y sustentable de los bosques constituye una prioridad en lo que se refiere a la gestión territorial en áreas con cobertura boscosa. Esto contempla la ampliación de la cobertura forestal mediante la forestación y reforestación, incluyendo la conservación de las cabeceras de cuencas, áreas de servidumbre y restauración de áreas degradadas, lo cual se encuentra anarmado en los diferentes instrumentos normativos que se citan a continuación</p> <p>a) Decreto Supremo Nº 2916 de fecha 27 de septiembre de 2016, donde establece en su Artículo 4 (Atribuciones) inciso f) Revisar, evaluar y financiar proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de</p>		1,3%							
2.4. La priorización sectorial de la inversión pública.									
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD		60%					5	5	1,63
3 IDEA DEL PROYECTO								35	78,00
3.1	Identificar Necesidades Insatisfechas o la Problemática a ser Resuelta	8%					5	5	10,40
3.2	Potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención	8%					5	5	10,40
3.3	Objetivo General del Proyecto	10%					5	5	13,00
3.4	Objetivos específicos por Componente (Hoja metas) / Se eligen los componentes y las metas	10%					5	5	13,00
3.5	Beneficios del Proyecto	10%					5	5	13,00
3.6	Cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Poblaciones, Comunidades, Municipios, etc.)	10%					5	5	13,00
3.7	Alternativas Básicas de Solución	4%					5	5	5,20
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO		10%						35	13,00
4 ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCIÓN		2,25%						5	2,93





ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP

	PONDERA CIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
							ACUM	PUNTAJE
4.1 Detallar las actas de compromiso social (a ser revisadas en la visita de campo)	100%							
5 ESTADO DE SITUACIÓN LEGAL DEL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO	2,25%					5	5	2,93
5.1 Detallar el estado del derecho propietario de todos los predios donde se quiere implementar el proyecto (será revisado en la visita de campo)	100,00%							
6 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES	2,25%					5	5	2,93
3.6.1) Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización del proyecto).	100,00%							
7 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES	2,25%					5	5	2,93
3.7.1) Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias, por ejemplo; inundaciones, sequía, granizo, deslizamiento, incendios, etc. Probabilidad de ocurrencia alta, media baja. En detalle	100,00%							
8 OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO	0,50%					5	5	0,65
8.1 Detalle	100,00%					5	5	0,65
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	0,50%					10	10	0,65
9.1 Conclusiones	50%					5	5	0,33
9.2 Recomendaciones	50%					5	5	0,33
PRESUPUESTO Y RELACION COSTO BENEFICIO	20%					5	5	26,00
10 PRESUPUESTO REFERENCIAL	10,00%					5	10	13,00
Relación Costo beneficio	5,00%					5	5	6,50
Gosto por Plantín establecido	5,00%					5	5	6,50

130,00

PRESUPUESTO REFERENCIAL

Presupuesto	TOTAL Bs. (Automático)	FONABOSQUE	ENTIDAD	ENTIDAD
		E Bs. (llenar por componente)	EJECUTORA Bs. (llenar por componente)	EJECUTORA (Porcentaje automático)
		MONTO BS.	MONTO BS.	%
Componentes (Desplegar la lista de 4.2.4)				%
Componentes (Desplegar la lista de 4.2.4)				%

ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP		PONDERACIÓN	No Satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)	RESULTADO PUNTAJE	
								ACUM	PUNTAJE
Total	Sumatoria	El total debe sumar 1.000.000 o 500.000 dependiendo de la Convocatoria	Sumatoria	100%	100%				

PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA

COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES I/		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
ENTIDADES	20	80	30	70	70	30	70	30	60	40	20	80	40	60
PORCENTAJE (%)														
FINANCIAMIENTO														

CALCULO COSTO BENEFICIO

COMPONENTE	BENEFICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO (Bs)	C/B (Bs)
Infraestructura				
Producción de Plantines				
Sistemas Agroforestales				
Asistencia Técnica				
Capacitación				



ANEXO 4: MODELO CARTA DE INTENCIÓN

Conste por el presente documento, de una parte el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal en adelante **FONABOSQUE**, representado legalmente por su Director General Ejecutivo _____ designado mediante Resolución Suprema N° _____ con domicilio en la Calle Almirante Grau N°557, Zona de San Pedro

De otra parte la Entidad Habilitada _____ (Artículo 10 del Reglamento de Financiamiento) representado (a) legalmente por el Sr. _____ designado mediante _____, con domicilio en _____.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente como personas jurídicas y representación, con que comparecen, convienen en manifestar lo siguiente:

OBJETO: El objeto de la presente Carta de Intención, es la de establecer las bases y compromisos de trabajo conjunto y específicos de las partes, desde el momento de la firma de la presente hasta el establecimiento de un acuerdo definitivo sobre los compromisos alcanzados si fuera de común acuerdo de las partes, para el Cofinanciamiento del Proyecto “_____” (Título del Proyecto- Descripción de Tipología).

DECLARACIÓN DE INTENCIONES.

PRIMERA: Las partes se comprometen a realizar las gestiones que correspondan con el propósito de lograr el cofinanciamiento del proyecto citado precedentemente. El valor total del Proyecto y sus porcentajes de financiamiento corresponden a Bs. _____. El aporte de la Entidad Habilitada será considerado de forma referencial y podrá ser modificado e incluido en el Convenio _____ (inter-gubernativo o interinstitucional) con base en la estructura presupuestaria resultante del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) del Proyecto.

SEGUNDA: La Entidad Habilitada se compromete a elaborar y presentar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión - EDTP en el plazo establecido de _____, debiendo adjuntar a su vez, todos los requisitos previos señalados en el Reglamento de Financiamiento para Convenios de Inversión Pública con Fondos no Reembolsables aprobada mediante Resolución Administrativa N° xxxx.

TERCERA: La Entidad Habilitada se compromete a contar con personal idóneo y capacitado que forme parte del equipo multidisciplinario responsable de la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión en el marco de la Resolución Ministerial N° 115 y del Reglamento citado, así como de la designación del Responsable de Proyecto.

CUARTA: Las instancias de coordinación entre las partes hasta la entrega del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y demás requisitos previos, estarán a cargo del Coordinador del CPyEP del FONABOSQUE y el Responsable de proyecto designado por la Entidad Habilitada.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



QUINTA: La Entidad Habilitada brindará apoyo técnico y logístico al FONABOSQUE, de realizarse visitas de campo a las áreas de influencia del proyecto a ser cofinanciado, así como la información que sea requerida.

SEXTA: El FONABOSQUE coadyuvará en la formulación de proyecto para su gestión de financiamiento y fortalecimiento del sector forestal en el marco de sus atribuciones, mediante reuniones, aclaraciones de consultas y/o solicitudes de información del Ente Habilitado.

SÉPTIMA: La presente declaración no limita el derecho de las partes a la formulación de acuerdos similares sobre otros proyectos con instituciones, organismos o empresas públicas o privadas interesadas en fines análogos.

OCTAVA: El incumplimiento del numeral segundo por parte del ente habilitado _____, tendrá como consecuencia se deje sin efecto el presente documento y la consecuente suscripción de un acuerdo definitivo.

NOVENA: En mérito de la ejecución de los compromisos que se asumen, a través de la realización de actividades que correspondan a las partes, en relación con el objeto del presente documento:

- i) Las partes mantendrán la autonomía y costes de sus respectivas estructuras organizacionales sea en ámbito financiero, técnico o administrativo, así como las responsabilidades que pudieran emerger de acuerdo a su normativa institucional.
- ii) Las partes, no erogarán ningún importe económico entre ambas, que sea entendido como financiamiento, al ser una etapa pre contractual a la suscripción de un eventual Convenio Definitivo.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de del año dos mil, recibiendo cada parte su ejemplar.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANEXO 5: CONTENIDO MÍNIMO ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PRE INVERSION

PROYECTOS TIPOLOGIA II: APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTOS TIPOLOGIA III: APOYO DESARROLLO SOCIAL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Identificar el problema (necesidad o potencialidad) que pretende solucionar con el proyecto.

- 1.1 Determinación del área de influencia del proyecto: Identificar las comunidades donde se implementará el proyecto y el motivo de la elección; a partir del análisis del área de estudio.
- 1.2 Características físicas del área de influencia: Identificar el área por región y por especie. Los cuadros requeridos en este acápite son:

Lugar (Región)	Altitud	Clima	Precipitación	Vegetación

- 1.3 Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios: identificar por región y zonas de vida. Los cuadros requeridos en este acápite son:
Analizar desde la población de referencia, población afectada por la problemática y la población objetivo del proyecto.

Lugar (Región)	Actividad	Ingreso

- 1.4 Situación ambiental y de riesgos de desastres actual, así como adaptación al cambio climático: Los cuadros requeridos en este acápite son:

Lugar (Región)	Riesgos	Desastres

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los objetivos que se describen deben estar relacionados con el Diagnóstico y ser coherentes con lo establecido en el PNFR y PGIB. De los objetivos se desprenden las metas (resultados cuantificables)



El objetivo debe reflejar la solución al problema en el área de influencia

En este punto se deben relacionar los objetivos específicos con los componentes y, estos con los indicadores de resultados que ya fueron definidos en el ITCP aprobado. En caso de haber diferencias, se debe explicar el motivo y evaluar el impacto sobre el presupuesto.

Asimismo, se debe reiterar los indicadores a cumplir (cuantificados) que se incluyeron en el ITCP, conforme el siguiente cuadro:

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo		1.1	INFRAESTRUCTURA	Número de Centros de producción construidos con el proyecto
				Número de centros de producción mejorados y/o refaccionados con el proyecto
		1.2	MANEJO FORESTAL INTEGRAL	Hectáreas con manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con el proyecto
				Volumen de productos forestales maderables
				Volumen de productos forestales NO maderables
				Incremento o generación de ingresos en la unidad económica productiva
	Número de Empleos temporales generados dentro del proceso productivo			
		1.3	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros productivos implementados con tecnología para el aprovechamiento de productos forestales maderables y/o no maderables
				Volumen de productos forestales maderables
				Volumen de productos forestales no maderables
		1.4	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales

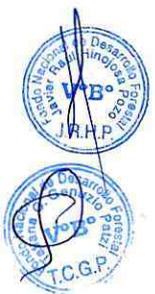




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Número de personas capacitadas en temas de manejo integral de bosques, producción, comercialización, otros
2	Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros instalados con el proyecto Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea forestada Número de fuentes de agua protegidas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas establecidas
				Número de plantines por hectárea re forestada Número de fuentes de agua protegidas
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
2.6	CAPACITACIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales		
		Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)		
2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de personas con asistencia técnica específica		
3	Proyectos de Desarrollo Social	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros refaccionados y/o mejorados con el proyecto





	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		3.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas reforestadas Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección
		3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas en conservación de suelos, protección de aguas
4	Proyectos de Fortalecimiento Institucional	4.1	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de centros de investigación fortalecidos Número de equipos transferidos para fines forestales Número de herramientas de gestión en el área forestal (técnicas, administrativas, informáticas y financieras)



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)
5	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.1	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Número de protocolos de propagación (para mejora de plantines)
		5.2	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	Número de protocolos tecnológicos aplicables a forestación y reforestación
		5.3	TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA	Número de técnicos con conocimiento de nueva tecnología
Número de tecnologías desarrolladas				
				Talleres de difusión de nuevas tecnologías

Si se registran cambios respecto a lo establecido en el ITCP, se deberá incluir la justificación.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado debe responder a las preguntas: ¿Qué, Cuanto y Dónde producir? El objetivo de este éste Estudio es la determinación de la Demanda Insatisfecha que será ajustada a las metas del proyecto y la ingeniería.

El Estudio de Mercado debe realizarse con base en:

- Fuentes de información primarias y secundarias
- POA de las entidades beneficiarias
- Encuestas, Grupos focales u otra forma de recolección de información. (Se incluyen formatos de encuestas al final del documento)

3.1 Análisis de Demanda: Debe permitir identificar la demanda por el área de influencia, Adicionalmente se debe identificar el mapeo de actores.

El análisis puede ser con registros históricos, tratando de identificar el factor de consumo. La demanda debe ser proyectada por la vida útil del proyecto (información relevante para el análisis financiero).

Considerar la ubicación geográfica (región, municipio, comunidad, otro)



3.2 Análisis de Oferta: Debe identificar la producción por región (sin proyecto).

El análisis puede basarse en registros históricos, la oferta debe ser proyectada por la vida útil del proyecto (información relevante para el análisis financiero).

Los cuadros requeridos son los siguientes:

Lugar (Región)	Demanda (Especie/Cantidad)	Oferta (Especie/Cantidad)	Demanda Insatisfecha (Especie/Cantidad)

Para la demanda insatisfecha considerar la ubicación geográfica (región, municipio, comunidad, otro) de la demanda y acceso de oferta.

4. TAMAÑO DEL PROYECTO

Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Se relaciona con la ingeniería del proyecto. La cantidad de producción requerida por vivero estará función a la cantidad de hectáreas a forestar y reforestar.

El tamaño del proyecto responde a satisfacer el total o parte de la demanda insatisfecha. Como la demanda insatisfecha está ubicada geográficamente (región, municipio u otro) el tamaño debe también considerar estos aspectos (cobertura que puede cubrir)

Los cuadros requeridos son los siguientes:

Región	Vivero	Capacidad de producción

Región	Plantines establecer	a Superficie forestada y reforestada

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

En este acápite se determina la localización de los viveros forestales a construir y/o fortalecer; asimismo, la localización de las áreas a forestar y reforestar en función al tamaño del proyecto, considerando los costos y logística que optimicen la producción y distribución de acuerdo a la demanda.



Región	Vivero	UTM

Región	Superficie forestada y reforestada	UTM

6. INGENIERIA DEL PROYECTO

Corresponde a la descripción de las alternativas de solución.

6.1 Descripción del componente:

a) Infraestructura

- Descripción de la ampliación del área productiva del vivero
- Número de platabandas
- Sistema de riego mejorado
- Análisis de precios unitarios
- Memorias de Cálculo.
- Cómputos Métricos.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Presupuesto de Ingeniería:

i) Cronograma de Ejecución.

ii) Planos.

iii) Especificaciones técnicas.

b) Producción

- Descripción del proceso productivo
- Capacidad instalada.
- Insumos para la producción de los Plantines
- Las planillas de registro de los vivero (adjuntar en Anexos).
- Indicar las tecnologías a utilizar para mejorar la producción de los plantines
- Presupuesto de Ingeniería:

i) Cronograma de Ejecución.

ii) Planos.

iii) Especificaciones técnicas.

c) Forestación y Reforestación

- Descripción de la forestación/reforestación



- Como parte del Componente de Establecimiento, se debe incluir los costos de la protección de los plantines (cerramiento). Si la plantación es comunitaria no se debe considerar el cerramiento.
- Para los otros componentes, se debe incluir el contenido conforme a las particularidades del proyecto.
- Presupuesto de Ingeniería:
 - i) Cronograma de Ejecución.
 - ii) Planos.
 - iii) Especificaciones técnicas.

El contenido de los componentes y, los componentes arriba detallados son referenciales. Por tanto, la Entidad de desarrollar todos los componentes que forman parte del Proyecto específico, así como el presupuesto que corresponda en cada cada.

7. EQUIPAMIENTO

Realizar la descripción del equipamiento a requerir por cada componente. Justificación de cantidades, relacionado a las capacidades instaladas.

- 7.1 Especificaciones técnicas del equipamiento (adjuntar en anexos)
- 7.2 Cotizaciones y presupuesto (adjuntar en anexos)

8. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (EN CASO QUE SE REQUIERA).

Se debe describir el tipo de capacitación y/o asistencia técnica; estableciendo el plan de capacitación (temática, objetivos) por población objetivo.

9. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS.

Se requiere llenar y describir el siguiente cuadro:

Impacto	Factor	Actividad	Valor	Mitigación	Presupuesto

Cada medida de mitigación debe incluir presupuesto y tiempo a ser incluido en los costos del proyecto y en el cronograma, respectivamente.

10. ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Se requiere llenar y describir el siguiente cuadro:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Amenaza	Recurrencia	Vulnerabilidad	Impacto	Intensidad del riesgo	Medida de prevención/mitigación	Presupuesto

Gestionar el riesgo significa prever amenazas y cambios en el lugar del vivero y de las áreas a reforestar y cuantificar las medidas de prevención.

11. DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN. COMPRENDE LOS COSTOS DE TODOS LOS COMPONENTES DEL PROYECTO, COMO EQUIPAMIENTO, COSTOS AMBIENTALES, INDEMNIZACIONES, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Determinar los componentes de los costos de Inversión:

Tabla. Costos de inversión

Inversión	Importe En Bolivianos	Vida Útil
TANGIBLE		
Construcción de los viveros		
Maquinaria y equipos		
Plantín		
INTANGIBLE		
Asistencia técnica y capacitación		
Auditoría		
CAPITAL DE TRABAJO		
Insumos		
Mano de obra		

12. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS

12.1 Exposición del gasto:

Tabla. Presupuesto General del Proyecto:

Componente	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total	Fuente de financiamiento	
						FONABOSQUE	EJECUTOR
Componente 1							
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles						
24110	Pintado de muros exteriores	200	M2	100	2000		
24120							





Componente	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total	Fuente de financiamiento	
						FONABOSQUE	EJECUTOR
Componente 2							
Partidas específicas							
Componente 3							
Partidas específicas							
Componente x							
Partidas específicas							

Tabla. Presupuesto por Partida: SIGEP

Partida	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL
		FONABOSQUE	EJECUTOR	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles			
24110	Pintado de muros exteriores			
24120				

Tabla. Presupuesto por Partida: VIPFE

Componentes VIPFE	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL
		FONABOSQUE	EJECUTOR	
Administración				
Auditoría				
Capacitación, asistencia técnica y organización				
Consultoría (estudios, investigación y construcción)				
Equipamiento (Maquinaria, equipo y vehículos)				
Infraestructura (Construcciones y edificaciones)				
Inmobiliarios				
Insumos (Materiales y suministros)				
Obligaciones impositivas				
Otros activos fijos				
Supervisión y fiscalización				
Transferencias				



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



12.2 Costos de operación

Costos de operación por año	Año					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Mano de obra						
Materia prima						
Costos de mantenimiento **						
Resto de otros costos						

** Estos costos deberán general un nivel de gasto al ejecutor hasta el final de la vida útil del proyecto que permita la sostenibilidad. Se deben incluir los costos de protección (cerramiento)

El presupuesto de gastos del proyecto debe ser desagregado por Componente y partida presupuestaria, por gestión (duración del proyecto) y por el aporte de FONABOSQUE y de la Entidad.

Asimismo, la Entidad deberá considerar que como parte del Presupuesto se deben programar recursos para la realización de la Auditoria Externa y el Plan de Cierre (aproximadamente tres meses), actividades que serán financiadas por el FONABOSQUE. Estos gastos deben ser expuestos en líneas independientes, vale decir, NO deben ser incluidas como parte de los componentes del proyecto.

12.3 Estimación de ingresos

Para VANF a precios de mercado

	Año					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Ingresos Venta de plantines						
Otros ingresos						

Incluir venta de plantines real.

Para VANE: ajustado por razón precio cuenta

	Año						
	0	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Beneficios							

Valoración por el precio de mercado corregido por su razón precio/cuenta



12.4 Poas Anuales:

Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año se debe exponer los gastos programados por parte de la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.

13. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El total de gasto administrativo que forma parte del proyecto no debe sobrepasar el 17% del presupuesto total. Se entiende por gastos administrativos a los presupuestados en la partida 100 (Servicios Personales) y partida 252 (Consultorías). FONABOSQUE sólo financiará los gastos del Coordinador o Responsable del proyecto. Sin embargo:

- El perfil de los profesionales contratados debe ser el adecuado a la operación y administración del Proyecto.
- La contratación del personal debe ser justificada por resultados (con contratos por producto o de línea)
- La contratación de personal técnico debe estar regionalizada en función a las necesidades locales y al área de influencia.
- El desarrollo del proyecto debe estar orientado a la generación de fuentes de empleo.
- Se debe adjuntar los TDRS del personal contratado.

En éste acápite, se debe incluir lo siguiente:

- 13.1 Organigrama del proyecto
- 13.2 Cargos y funciones del personal del Proyecto

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

14.1 Análisis Costo – Beneficio (Para Proyectos Tipo II: Proyectos De Apoyo Al Desarrollo Productivo)

14.1.1 Evaluación Económica

Basado en el flujo corregido por razón precio cuenta se calcula el VANE. Una vez concluido el período de financiamiento del FONABOSQUE, se requiere la estimación de los ingresos de las entidades beneficiarias en función a sus posibilidades de venta y los costos de mantenimiento que destinen al proyecto, hasta que concluya la vida útil del proyecto.

Tabla. Flujo de caja

	Año						
	0	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Beneficios							
Costos							
Inversiones							

14.1.2 Evaluación Financiera

Con base al flujo financiero a precios de mercado se calcula el VANF:

Tabla. Flujo de caja

	Año						
	0	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Ingresos							
Costos							
Inversiones							

14.2 Análisis Costo – Eficiencia (Para Proyectos Tipo III: Proyectos De Desarrollo Social)

Para fines de evaluación de este Tipo, se podrá seleccionar uno de los siguientes indicadores:

- Costo anual equivalente/Unidad (Beneficiario, servicio y/o producto)
- Costo de inversión/unidad (Beneficiario, servicio y/o producto)

Donde primará el criterio de mínimo costo.

15. EVALUACIÓN SOCIAL

En el caso que se requiera, con base a aspectos redistributivos de bienes meritorios.

16. DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO.

La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE y deberá ser reflejado en la estructura del flujo de caja durante el periodo de ejecución del proyecto cofinanciado y posterior a éste.

17. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Sensibilizar el flujo de caja con +-10% donde corresponde (por ejemplo, con el análisis de precios de compra o precios de venta)

18. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTE

Corresponde a la exposición del gasto por parte del FONABOSQUE y de la entidad ejecutora, por componente, señalando el valor total y los porcentajes de financiamiento para cada entidad.

Por componente	Fuente de financiamiento	
	FONABOSQUE	EJECUTOR
Costos Totales		

19. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)

Estructurar el cuadro por el período de ejecución del mismo, por indicador, por componente y partida:

	Año 1			Año 2			Año n.....		
	Indicador	FONABOSQUE	EJECUTOR	Indicador	FONABOSQUE	EJECUTOR			
Componente 1									
xxxx									
Componente 2									
xxxx									
Componente 3									
www									

20. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

21. MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE (En Anexo B)

22. CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS MENORES

23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CUESTIONARIO TIPO - PARA DEMANDA (CONSUMIDORES)

TIPOLOGIA II: APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

INDIVIDUAL

FECHA: _____

ENTREVISTADOR: _____ NO. CUESTIONARIO: _____

LOCALIDAD: _____

1. Edad

- Menor a 20
- Entre 20 a 40
- Entre 40 a 60
- Mayor de 60

2. Profesión o actividad: _____

3. Estado civil: Soltero Casado Unión libre

4. Sexo: H M

5. Integrantes por familia (Numero) : H _____ M _____

6. Tipo Plantación (Según su preferencia):

- Ambiental
- Silvicultura Urbana
- SAF
- Comerciales

7. ¿Cuáles son sus factores de elección?

- Calidad
- Cumplimiento normativo
- Sostenibilidad de producción
- Conservación de Ecosistemas
- Biodiversidad
- Medio ambiente





- Comercial
- Otro, _____

8. ¿Con qué frecuencia demanda plantines?

- Día
- Semanal
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Otra, ¿cuál? _____

9. Llenar los espacios según la especie requerida para plantín:

Espece	Precio que paga actualmente Bs/Unidad	Precio que pagaría si no fuera donación Bs/Unidad	Cantidad Unidades	1/ Tipo de Plantación A;S;SAF; C	Observaciones
Álamo vela					
Algarrobo					
Aliso					
Asai					
Castaña					
Ceibo					
Chacatea					
Chachacoma					
Cipres					
Chirimoya					
Eucalipto					





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Jacaranda				
Jarca				
Kewiña				
Kiswara				
Limón				
Molle				
Pacay				
Pino de monte				
Pino patula				
Pino radiata				
Pino silbador				
Retama				
Sauce lloron				
Soto				
Tajibo Morado				
Tajibo Amarillo				
Tara				
Tipa				
Tola				
Tumbo				
Almendrillo				
Crespito				
Gabun				
Jorori				
Mara				
Majo				
Pajarilla				
Paquio				
Soto				
Tejeyeque				





Verdolago de ala					
Verdolago de pepa					
Copuazu					
Cacao					

1/ A=Ambiental;S=Silvicultura;SAF=Agroforestal y Silvopastoril; C=Comercial

CUESTIONARIO TIPO - PARA OFERTA (PRODUCTORES)

TIPOLOGIA II: APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Fecha: _____ No. De
 Lugar: _____
 Entrevistador: _____

Parte 1: Datos del Contacto

1. Nombre de la Empresa y/o

Productor: _____

2. Nombre del

Entrevistado: _____

3. Cargo u oficio: Gerente Propietario Empleado Encargado de compras

Vendedor Otro, ¿cuál? _____

4. Dirección de la

Empresa: _____

5. Comunidad/Departamento:

_____ / _____

6. Teléfono(s) de Contacto: _____





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



7. Correo

Electrónico: _____

Parte 2. Tamaño del Mercado

8. Con relación a los de su localidad califique el tamaño de su negocio en:

- Grande
- Mediando
- Pequeño

9. ¿Qué tipo de plantines produce?

- Ambiental
- Silvicultura Urbana
- SAF
- Comerciales

10. ¿Cada cuánto tiempo produce plantines?

Frecuencia _____ Tipo de Plantin _____
 Frecuencia _____ Tipo de Plantin _____

11. ¿Cuántos Plantines produce al año?

Cantidad _____ Tipo de Plantin _____
 Cantidad _____ Tipo de Plantin _____

12. ¿A qué precio vende los plantines y en qué cantidad ? (Señalar la especie del plantín, el precio en Bs/Unidad y la cantidad en Unidades/año)

Bs. _____ Especie _____ Cantidad _____
 Bs. _____ Especie _____ Cantidad _____





Bs. _____ Especie _____ Cantidad _____

Bs. _____ Especie _____ Cantidad _____

Bs. _____ Especie _____ Cantidad _____

13. ¿Quién o quiénes son sus compradores?

Parte 3. Información de los Viveros

14. ¿Cuál es la cantidad de viveros que tiene?

15. ¿Cuál es la capacidad de sus viveros?

Parte 4. Tecnología

16. ¿Qué tipo de tecnología utiliza para la producción de plántines (sistemas de riego, apoyo mecanizado)

Parte 5: Financiamiento

17. ¿Tiene algún tipo de financiamiento para su negocio?

18. ¿Quién o quiénes son sus financiadores?





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Anexo B: MARCO LÓGICO

ANEXO B MARCO LÓGICO
NOMBRE DEL PROYECTO:

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES		FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
<p>Fin: Objetivo Superior (Impacto)</p> <p>Definición del "Impacto" que persigue lograr el Programa Seccional a través de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Resumen de las Variables de Impacto</p> <p>1* 2* 3* 4* 5* etc.</p>	<p>Resumen de las Variables de Impacto</p> <p>1* 2* 3* 4* 5* etc.</p>	<p>Evaluaciones ex-ante y ex-post, tanto de gabinete como de campo, que determinen el impacto a generarse como el impacto generado respectivamente.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas para determinar la continuidad de los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p>Propósitos: Objetivos Específicos (Efectos)</p> <p>Definición de las condiciones de cambio en la provisión del servicio que se pretende proveer o mejorar a través de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Variables de Eficiencia</p> <p>1. Capacidad de funcionamiento..... 2. Calidad del servicio..... 3. Nivel de utilización..... 4. Nivel de cobertura..... etc.</p>	<p>Variables de Eficiencia</p> <p>1. Capacidad de funcionamiento..... 2. Calidad del servicio..... 3. Nivel de utilización..... 4. Nivel de cobertura..... etc.</p>	<p>Evaluaciones ex-ante y ex-post, tanto de gabinete como de campo, que determinen el impacto a generarse, el impacto generado y el estado de la Operación y Mantenimiento del proyecto.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas para determinar la continuidad de los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p>Componentes: Productos o Metas (Resultados)</p> <p>Productos resultantes de la inversión que apuntan hacia el logro de los objetivos específicos (se trata de obras de infraestructura y/o productos complementarios de capacitación, asistencia técnica y otros).</p>	<p>Variables de Eficacia</p> <p>Descripción sobre el dimensionamiento y características de las obras o productos existentes antes de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Variables de Eficacia</p> <p>Descripción sobre el dimensionamiento y características de los productos o resultados existentes después de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Informes de Seguimiento y Fiscalización, con sus correspondientes formatos, debidamente llenados.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas.</p>
<p>Actividades logísticas, organizacionales, constructivas y presupuestales por componente relacionadas a la ejecución del proyecto.</p> <p>SEGÚN FICHA ANEXA</p>	<p>Actividades</p>	<p>Costos</p> <p>Detalle del presupuesto general del proyecto por componentes (infraestructura, equipamiento y capacitación) y gastos por ítem de compra.</p>	<p>Costos</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas.</p>



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANEXO B MARCO LOGICO	INDICADOR	APORTE ENTIDAD HABILITADA	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
OBJETIVO/META/COMPONENTE/ACTIVIDAD/PARTIDA PRESUPUESTARIA				
Objetivo específico 1 :	Descripción			
Meta Especifica Asociada a Objetivo 1	Descripción			
Componente 1.	Porcentajes de Financiamiento	x%	x%	
Actividad 1 O1 C1	Descripción	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias	Objeto del gasto			
100				
200				
300				
400				
Actividad 2 O1 C1	Objeto del gasto	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias				
100				
200				
300				
400				
Actividad 3 O1 C1	Objeto del gasto	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias				
100				
200				
300				
400				
Componente 2.	Porcentajes de Financiamiento	x%	x%	
Actividad 1 O1 C2	Descripción	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias	Objeto del gasto			
100				
200				
300				
400				
Actividad 2 O1 C2	Objeto del gasto	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias				
100				
200				
300				
400				
Actividad 3 O1 C2	Objeto del gasto	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias				
100				
200				
300				
400				
Componente 3.	Porcentajes de Financiamiento	x%	x%	
Actividad 1 O1 C3	Descripción	Bs	Bs	
Partidas Presupuestarias	Objeto del gasto			
100				
200				
300				
400				



ANEXO 6: FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP	FICHA DE CONSISTENCIA DEL EDTP	
		PRESENTA	NO PRESENTA
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL		
1.1	Identificar el problema, necesidad o potencialidad		
1.2	Determinar el área de influencia, características físicas, condiciones socioeconómicas, situación ambiental.		
2	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS		
2.1	Los objetivos deben estar relacionados con el diagnósticos y ser coherentes con Criterios Para Generar Mayor Aporte a las Metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP		
3	ESTUDIO DE MERCADO		
3.1	Análisis de demanda a partir de una encuesta o POAs		
3.2	Análisis de la oferta		
4	TAMAÑO DEL PROYECTO		
4.1	Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Satisfacer la demanda insatisfecha		
5	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
5.1	Determina la localización de las infraestructuras productivas, áreas de forestar, costos y logísticas		
6	INGENIERIA DEL PROYECTO		
6.1	Descripción de componentes a detalle para conocer lo que se hará con el proyecto.		
6.2	Planes de producción, forestación, mantenimiento		
6.3	Cronograma de ejecución, planos y especificaciones técnicas para cada componente		
7	EQUIPAMIENTO		
7.1	Especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto		
8	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA		
8.1	Plan de capacitación, presupuesto y cronograma		
9	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS		
10	10. ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO		
11	11. DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.		
11.1	Costos de inversión tangible, intangible y capital de trabajo		
12	12. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS		



ANEXO 6: FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP	FICHA DE CONSISTENCIA DEL EDTP	
		PRESENTA	NO PRESENTA
12.1	Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.		
12.2	Estimación de ingresos		
13	13. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO		
14	14. EVALUACIÓN ECONOMICA		
15	15. EVALUACIÓN SOCIAL (SI CONRRESPONDE)		
16	16. DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO		
15.1	La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE		
17	17. ANALISIS DE SENSIBILIDAD		
18	18. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTE		
17.1	Corresponde a la exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora.		
19	19. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)		
18.1	Estructurar el cuadro por el período de ejecución del mismo, por indicador y por componente		
20	20. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS		
19.1	Realizar las especificaciones técnicas		
21	21. MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE		
22	22. ENTREGA DE CONVENIOS MENORES		
23	23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		



ANEXO 7: FICHA DE VALORACION DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP	PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	TOTAL	RESULTADO
			0	1	2	PUNTAJE ACUM	PUNTAJE/MAXIMO
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4,0%			4	4,00	2,00
1.1	Identificar el problema, necesidad o potencialidad	2,0%			2	2,00	1,00
1.2	Determinar el área de influencia, características físicas, condiciones socioeconómicas, situación ambiental.	2,0%			2	2,00	1,00
2	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	4,0%				2,00	2,00
2.1	Los objetivos deben estar relacionados con el diagnósticos y ser coherentes con Criterios Para Generar Mayor Aporte a las Metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP	4,0%			2	2,00	2,00
3	ESTUDIO DE MERCADO	10,0%				4,00	5,00
3.1	Análisis de demanda a partir de una encuesta	2,0%			2	2,00	2,50
3.2	Análisis de la oferta	2,0%			2	2,00	2,50
4	TAMAÑO DEL PROYECTO	2,0%				2,00	1,00
4.1	Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Satisfacer la demanda insatisfecha	2,0%			2	2,00	1,00
5	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	2,0%				2,00	1,00
5.1	Determina la localización de las infraestructuras productivas, áreas de forestar, costos y logísticas				2	2,00	1,00
6	INGENIERIA DEL PROYECTO	30,0%				6,00	15,00
6.1	Descripción de componentes a detalle para conocer lo que se hará con el proyecto.	10,0%			2	2,00	5,00
6.2	Planes de producción, forestación, mantenimiento	10,0%			2	2,00	5,00
6.3	Cronograma de ejecución, planos y especificaciones técnicas para cada componente	10,0%			2	2,00	5,00
7	EQUIPAMIENTO	3,0%				2,00	1,50
7.1	Especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto				2	2,00	1,50
8	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	2,0%				2,00	1,00
8.1	Plan de capacitación, presupuesto y cronograma				2	2,00	1,00
9	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333	3,0%				2,00	1,50
10	ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	3,0%				2,00	1,50
11	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.	3,0%				-	1,50
11.1	Costos de inversión tangible, intangible y capital de trabajo				2	2,00	1,50
12	PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS	3,0%				4,00	1,50
12.1	Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.	1,5%			2	2,00	0,75
12.2	Estimación de ingresos	1,5%			2	2,00	0,75
13	ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO	3,0%				2,00	1,50
14	EVALUACIÓN ECONOMICA	10,5%				2,00	5,25
15	EVALUACIÓN SOCIAL (SI CONRRESPONDE)						-
16	DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	5,0%				2,00	2,50
15.1	La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE				2	2,00	2,50
17	ANALISIS DE SENSIBILIDAD	1,0%				-	0,50
18	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR PORCENTAJES Y COMPONENTE	1,0%				2,00	0,50
17.1	Corresponde a la exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora				2	2,00	0,50
19	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO FINANCIERO)	1,0%				2,00	0,50
18.1	Estructurar el cuadro por el período de ejecución del mismo, por indicador y por componente				2	2,00	0,50
20	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2,0%				2,00	1,00
19.1	Realizar las especificaciones técnicas				2	2,00	1,00
21	MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE	5,0%				2,00	2,50
22	ENTREGA DE CONVENIOS MENORES	2,0%				2,00	1,00
23	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	0,5%				2,00	0,25
	Total	100,0%				50,00	50,00



FORMATO 1

FORMULARIO SOLICITUD DE DESEMBOLSO

INFORMACIÓN DEL CONVENIO			
CODIGO DE CONVENIO			
NOMBRE DEL PROYECTO			
Monto financiamiento FONABOSQUE	Total		Monto desembolsado a la fecha
DATOS PARA EL DESEMBOLSO			
Monto expresado en bolivianos (numeral y literal)			
N° de Libreta para abono			
Nombre del Proyecto			
Fecha de solicitud desembolso			
DECLARACIÓN JURADA: Los que suscriben el presente Formulario juran la veracidad de la información proporcionada en la misma. En caso que la información proporcionada no sea verídica el FONABOSQUE se halla plenamente habilitado para dar inicio a acciones penales por el delito de falsedad de declaración jurada de Bienes y Rentas previstos por la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.			

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



FORMATO 2

CONFORMIDAD DE DESEMBOLSO

Lugar y fecha

CITE:

Sr Mike Gemio Pérez
Director General Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE

Presente

Ref.: CONFORMIDAD DE DESEMBOLSO

De nuestra consideración,

Mediante la presente, confirmamos a ustedes que el desembolso de recursos solicitado a su entidad mediante nota CITE..... De fecha..... por un monto de Bs (..... 00/100 bolivianos), ha sido abonado en la Libreta N° abierta en el Banco en fecha, misma que corresponde al Proyecto

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Firmas autorizadas Entidad Ejecutora

Nombre 1
Cargo

Nombre 2
Cargo

